



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 17

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 3 de setiembre de 1992

INDICE

CAPITULOS:		PAGINAS:
I	COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS SEÑORES DEL COMITE DEL PUEBLO: INTERVENCIONES: PADRE COLLINS MARIO PURUNCAJAS	3, 5-6 3-5
II	INSTALACION DE LA SESION	
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA INTERVENCIONES: ARCHIVO H. LARREA MARTINEZ H. ALVEAR LEON H. RODRIGUEZ VICENS H. CAMACHO DAVILA H. CHAVEZ VARGAS H. AÑASCO OCHOA H. TAPUY CERDA H. CARRILLO ANDRADE	8 8 8 9 10 11 11 11
IV	"CONOCIMIENTO DE LA OBJECCION PARCIAL DEL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, - DOCTOR RODRIGO BORJA AL PROYECTO DE LEY DEL FONDO PARA EL ECODESARROLLO REGIONAL AMAZONICO Y FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANISMOS SECCIONALES".	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 17

Sesión VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 3 de setiembre de 1992

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS:

H. AÑAZCO OCHOA	13
H. CHAVEZ VARGAS	14
H. SALVADOR MORAL	15-16
H. DAVALOS DAVALOS	16-17
H. TAPUY CERDA	17-18
H. MONTERO RODRIGUEZ	18-19
H. NUÑEZ ARANDA	20-22
H. LEON AGUIRRE	22-23
H. CERVANTES CORONEL	23-24
H. TAMA MARQUEZ	24-25
H. CHAMORRO GUERRON	25-26
H. ALVARADO HERRERA	26-27
H. SOTOMAYOR BRAVO	27
H. VELECELA SERRANO	27-29

V

CONOCIMIENTO DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL DECIMO SEXTO SUELDO".

INTERVENCIONES:

H. ORDOÑEZ LEON	30-31
H. RIVERA MOLINA	31-33
H. CAMPOSANO NUÑEZ	33
H. VILLACIS MALDONADO	34-35
H. CERVANTES CORONEL	35-36
H. CELLERI CEDEÑO	36



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

17

Señor: VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO**Fecha:** 3 de setiembre de 1992

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

H. TAMA MARQUEZ	36-41
H. VILLAQUIRAN LEBED	41-45
H. PAISALAGUE BAQUERIZO	45-46
H. DELGADO JARA	47-52
H. MINUCHE DE MERA	52-53
H. CARRILLO ANDRADE	54-55
H. CARRILLO VARGAS	54-55
H. FRIXONE FRANCO	55-57
VI CLAUSURA DE LA SESION	57

mcb.

EN la ciudad de Quito , a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Período Ordinario de sesiones, presidida por el señor ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente titular, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos.

En la Secretaría actúan: señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
ALVEAR LEON MANUEL
ANDRADE CASANELLO WALTER
AÑAZCO OCHOA CARLOS
PASAILAGUE BAQUERIZO ROBERTO
BARROS RAMON JORGE
BELLETINI CEDEÑO MANUEL
BUCARAM ORTIZ ELSA
BUSTAMANTE VERA SIMON
CAMACHO DAVILA JUAN
CAMPOSANO NUÑEZ GREGORIO
GALLARDO LUQUE EMILIO
CARRILLO ANDRADE LUIS
CARRILLO VARGAS MARIO
VILLACIS MALDONADO LUIS
CELLERI CEDEÑO WILSON
CERVANTES CORONEL SERGIO
CORONEL ARELLANO OSWALDO
ALVARADO CARRERA FRANCISCO
CHAMORRO GUERRON JAIME
CHAVEZ VARGAS EDISON
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO
DELGADO JARA DIEGO
FELIX LOPEZ MANUEL



FLORES VITERI JACINTO
FRIXONE FRANCO BRUNO
GAMBOA BONILLA RODRIGO
GUERRERO GUERRERO FERNANDO
ICAZA ENDARA MAURICIO
VELECELA SERRANO MARIO
LEDESMA GINATTA JAVIER
LEON AGUIRRE CESAR
LEON SARMIENTO NELSON
LIMA GARZON MARIA
BOCCA HERNANDEZ MARIO
MARUN RODRIGUEZ JORGE
MINUCHE DE MERA TERESA
MOELLER FREILE HEINZ
ORDONEZ LEON RAUL
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
ESCOBAR PONTON CARLOS
NIETO DAVILA WILSON
NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA BEJARANO RICARDO
PALLARES SEVILLA MARCELO
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROMERO CABRERA ABRAHAM
ROMO MOLINA FELIPE
SALGADO CARRILLO MILTON
SALVADOR MORAL FRANCISCO
SAUD SAUD GABRIEL
SOTOMAYOR BRAVO JORGE
TAMA MARQUEZ JUAN
TAPUY CERDA BOLIVAR
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO ARCOS ANDRES
VELEZ CENTENO SIGIFREDO
VELEZ NUÑEZ RUBEN
VILLAQUIRAN LEBED JOSE
ZURITA MARCIAL JOSE.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Padre Collins.

EL PADRE COLLINS. Muy querido y distinguido Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados: Acepten compañeros siempre fieles de la Comunidad, compañeros del Comité del Pueblo y de los asentamientos de Puengasí, como Carcelén Bajo. Acepte usted, señor Presidente, un saludo respetuoso de parte de todos los moradores que viven en la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, desde Puengasí, al sur de Quito, hasta el sector Eloísa Itamar y Carcelén Bajo, en el norte, de parte de un conjunto humano de cerca de cien mil personas que viven diariamente bajo la frustración del agresor, y que se sienten muy mal sin ese patrimonio constitucional tan fundamental de la ciudadanía ecuatoriana. a libertad; y, que acuden a ustedes, señores legisladores a solicitar apoyo y comprensión para la solución del problema más grave que agobia nuestro sentimiento, como es la liquidación y la disolución de Cooperativa de Vivienda del Pueblo. Para dar la historia, tenemos al distinguido compañero Mario Puruncajas, que es gran conocedor, como víctima de esa misma historia.

EL SEÑOR MARIO PURUNCAJAS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros del Comité del Pueblo: Hace veintidós años se creó la organización del Comité del Pueblo y con mucho cariño, con mucha alegría, creíamos que nos desamparábamos de la prepotencia y de la explotación de los dueños de casa; fuimos así a vivir en el Comité del Pueblo, pero desgraciadamente nos topamos con la amarga realidad, los ex-dirigentes, encabezados por el doctor Rodríguez y el señor José Zapata, hicieron tabla rasa de las leyes del Cooperativismo y no nos permitieron ni siquiera opinar, a quienes estábamos en contra de las decisiones malsanas de ellos, éramos objeto de agresiones físicas, de maltratos e inclusive de amedrantamiento con armas. No podían visitarnos nuestros familiares, porque desgraciadamente ponían en la calle principal un control, para que nuestros familiares les digan qué van a conversar

con nosotros. Nos obligaban con chantajes, a las participaciones políticas y a llenar las plazas, a la política que a ellos les interesaba. Nunca se realizaron elecciones en la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, y ellos se auto-proclamaron dirigentes vitalicios del Comité del Pueblo. Todas estas anormalidades y otras, venimos denunciando en la Dirección Nacional de Cooperativas y a los Ministros de Bienestar Social de turno, pero desgraciadamente ninguno nos hizo caso, pero encontramos más atrocidades y barbaridades, como son por ejemplo, que ellos nos decían que era un trabajo patriótico a cambio de ningún servicio de dinero, y encontramos de que decenas de dirigentes estaban afiliados al Seguro Social y ganaban como trabajadores de la Cooperativa. Decían que los dineros de nosotros eran celosamente guardados, y lo único que vimos es de que despilfarraban el dinero con viajes al exterior pagados por la Cooperativa; pagaban con el dinero deudas personales de ellos, con la cuenta corriente de la Cooperativa. Y en mil novecientos ochenta y cinco, señor Presidente, se liquidó la Cooperativa, y han pasado muchos interventores, hasta cuando en mil novecientos ochenta y ocho, se proclamó la liquidación de la Cooperativa en una Asamblea General mayoritaria; pero en mil novecientos ochenta y nueve nuevamente se volvió a la intervención. Hicimos una huelga de hambre, desesperadamente, señor Presidente, y pedimos a las autoridades y al señor Ministro de ese entonces, para que nuevamente se vuelva a la liquidación. Hemos hecho visitas al señor Presidente anterior, doctor Rodrigo Borja; hemos hablado con los señores diputados de ese entonces, y los interventores en sus informes, todos nos han dicho que tenemos la razón y que la Cooperativa está mal encaminada, que nunca se cumplió la Ley de Cooperativismo. Entonces, señor Presidente, nosotros creemos que tenemos la razón, después de haber estado vilipendiados, después de haber trabajado mancomunadamente, creo que nosotros aquí hemos dado muestras de que sin el membrete de la Cooperativa, hemos hecho otra gestión; los compañeros honestos y trabajadores de Puengasí,

han trabajado por su infraestructura; los compañeros honestos de Carcelén Bajo han trabajado también por el bienestar de su sector y el Comité Pro Agua Potable en nuestro sector, ha dado muestras de compromiso social para dar el bienestar a nuestros sectores. Y, por eso creemos, señor Presidente, después de haber agotado todas las instancias, de estar en el Ejecutivo, donde tiene que hacerse la justicia, hemos venido aquí al Parlamento, donde usted, señor Presidente, señores legisladores, porque el Parlamento es el paladín de la democracia, quienes tienen que ser los celosos guardianes de que se cumpla la justicia, y por eso, en vista de que se ha violado la Ley de Cooperativas, en vista de que la Dirección de Cooperativas no cumple lo que dice la Ley, pedimos que se liquide la Cooperativa, queremos pedirle que usted nos ayude, señor Presidente, queremos pedirle a usted, señor Presidente, que por favor nos ayude a arrancar un pedazo de justicia, y hemos decidido los asentamientos para que el Padre Collins, en cuatro palabras, nos diga lo que exclusivamente le pedimos al Congreso Nacional, para poder vivir con dignidad y como seres humanos.

EL PADRE COLLINS. Los documentos adjuntos, dan fe a las afirmaciones que acabamos de escuchar., Nuestra presencia aquí esta tarde, testimonia un rechazo a esa indigna historia; en vuestras organizaciones barriales evidencian una nueva estructura social de desarrollo, que no incluye la participación de la Cooperativa de Vivienda del pueblo. Por esos motivos pedimos, primero: Que el Congreso Nacional, nombre una comisión de legisladores para que analicen nuestras denuncias. Por nuestra parte, estamos en capacidad de facilitar los documentos que confirman las mismas y las tengo aquí presentes. Segundo: que el Congreso Nacional emita una resolución excitando a la Ministra de Bienestar Social, para que proceda a la liquidación y la disolución de la Cooperativa. Tercero: Que el Congreso Nacional se constituya en un ente vigilante para que se cumpla con justicia el proceso de liquidación, y que no se emitan resoluciones, como ha pasado en años anteriores, que

entorpezcan las aspiraciones auténticas de la gente. Cuarto: En el caso que el Ministerio de Bienestar Social a través de la Dirección Nacional de Cooperativas, fallare, haciendo caso omiso de nuestras justas aspiraciones, solicitaremos al Congreso Nacional, que haciendo uso de sus atribuciones constitucionales, fiscalice las acciones de la cartera ministerial frente a la conducción de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo. Tengo el ejemplo aquí, un nuevo título, concedido por el doctor Carlos Rodríguez Paredes a una pobre familia, cobrando cuatrocientos mil sucres, que fue depositado en su cuenta, para terrenos que no existen. Fui llamado esta mañana, a tratar de apaciguar una batalla entre invasores y personas, tratando de cortar espacios comunales comunitarios. Todo eso sucede, por títulos falsos que, con la colaboración del ex-Director Nacional de Cooperativas, el licenciado Wilson Yáñez, que colaboró en este engaño con la gente. Es por eso que pedimos que el Ministerio de Bienestar Social fiscalice las actuaciones de la Dirección Nacional de Cooperativas. Y, por último, señor Presidente, denunciemos a los que están ejerciendo presiones políticas para el nombramiento de un nuevo interventor de su conveniencia, cuyos resultados serán contrarios a los intereses de los socios de la Cooperativa. El contrato del interventor actual, termina el dieciséis de este mes. Esta historia, entonces, esperamos por su intervención, señor Presidente, que va a llegar a un feliz término. Le presentamos nuestras peticiones y consigamos lo que estamos solicitando. Gracias, por habernos recibido.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reverendo Padre Collins, amigo Mario Puruncajas, amigos del Comité del Pueblo: de acuerdo al pedido que ustedes han presentado, la Presidencia del Congreso formará una comisión, para que solicite a los directivos de ustedes toda la documentación; y, con el informe que presente esa Comisión, haremos las gestiones ante el Ministerio de Bienestar Social, para que se haga justicia en el Comité del Pueblo. Muchas gracias a usted. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. Honorables

legisladores, les ruego tomar asiento; solicitando a los honorables legisladores suplentes, que estando presente el principal, no pueden ocupar curules y peor votar. Constate el quórum. señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay cuarenta legisladores en la Sala, señor Presidente.

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer punto del Orden del Día: Continuación de la lectura del Proyecto de Ley que Instituye el Décimo Tercer Sueldo. Segundo punto: Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara como obra urgente y de propiedad nacional, la Construcción Hospital General de la Provincia del Carchi, en la ciudad de Tulcán; Tercero: Conocimiento de la Objeción Parcial del ex-Presidente Constitucional Rodrigo Borja, al proyecto de Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales; Cuarto: Lectura del Proyecto de Ley de Garantía del Derecho de Petición; Quinto: Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Junta de Coordinación y Desarrollo del Cotopaxi. Sexto: Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende totalmente por inconstitucionalidad de fondo, los efectos de la ordenanza para la utilización de la autopista Quito-Valle de los Chillos, dictada por el Consejo Provincial de Pichincha, y publicada en el Registro Oficial número 185, de abril de 1976; y, Séptimo. Conocimiento y aprobación de nueve instrumentos internacionales". Este es el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores en consideración el Orden del Día. Sobre el Orden del Día, exclusivamente, porque ya el día de ayer tuvimos una larga sesión sin Orden del Día. El diputado Larrea tiene la palabra.

EL H. LARREA ANDRADE. Estando de acuerdo con el Orden del Día, me va a permitir un análisis y un pedido, que a través de Secretaría se dé lectura a este proyecto de resolución. Si me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entregue a Secretaría, para que en el momento oportuno ordenemos dar lectura. Sobre el Orden del Día. El Honorable Alvear.

EL H. ALVEAR LEON. El día de ayer había un compromiso público, con la dirigencia deportiva y los deportistas, en que el día de hoy se iba a incluir en el Orden del Día, el tratamiento necesario y el estudio del Proyecto del Deporte; pienso de que no se puede mentir y engañar a la juventud y al deporte en general. Por tal motivo, solicitaría, si tengo el respaldo de los compañeros diputados, se incluya en el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, ni se miente ni se engaña, hay siete puntos que nos tomará por lo menos tres sesiones. La Ley, el Reglamento, ordenan poner en el mismo orden del día anterior, e ir incorporando a continuación los nuevos proyectos. Si ustedes plantean poner esos proyectos en el Orden del Día de hoy, yo no tengo problema, advirtiéndoles que los quince días se cumplen hoy, y por lo tanto pueden estar de acuerdo a la ley, desde el día de mañana; pero si ustedes quieren y por votación lo incluyen, no tengo inconveniente. ... Sí, honorable Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ VICENS. Solamente con el fin de aclarar el procedimiento de la Presidencia, procedimiento con el que estoy de acuerdo, señor Presidente, quisiera que se me establezca en qué fecha fue repartido a los diputados el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría, confirme el día en

que se entregó a los diputados el proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO. Fueron repartidos los dos proyectos relacionados con el deporte, auspiciados por el legislador Vélez, y el otro, por el legislador Frixone, el diecinueve y veinte de agosto. Estoy hablando de memoria, porque no tengo aquí esos proyectos.

EL H. RODRIGUEZ VICENS. Señor Presidente, por el texto que yo tengo es el día dieciocho, de tal manera que el plazo se cumple hoy día. El proyecto puede entrar, de acuerdo con la norma constitucional, al Orden del Día, mañana. De tal manera que, señor Presidente, le pediríamos todos que mañana entre en el Orden del Día.

EL H. CERVANTES CORONEL. Para concordar con la propuesta del diputado Rodríguez, de que el primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana, sea el tema que planteó el diputado Alvear.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Camposano, tiene la palabra.

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Mi pedido es, sencillamente que usted no cometa el error que cometió el día de ayer, al permitir perder el tiempo miserablemente por cuatro horas, si bien quien inició la intervención, fue el jefe de nuestro bloque, usted tenía la obligación de paralizar esto, y no permitir que el país pierda cuatro horas de trabajo en legislación. Lo digo sencillamente para no perder más tiempo y comenzar a trabajar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Camacho, tiene la palabra.

EL H. CAMACHO DAVILA. Sí, señor Presidente. Para empezar a trabajar, le ruego que se dé trámite al proyecto de Resolución que he presentado el día de ayer, en beneficio de la Provincia de Bolívar y que en este momento hay una expectativa nacional, porque ha sido muy comentada la noticia de que hemos presentado ese proyecto y no ha merecido

el trámite. A lo mejor están creyendo que usted, señor Presidente, no quiere que la Provincia de Bolívar tenga esos tres millones de sucres que el Presidente Borja dejó ordenado en el veto total de la ley que hizo referencia, de Creación de los Caminos Vecinales. De manera que antes del Orden del Día, quiero pedir que empecemos a trabajar con eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Oportunamente se pondrá en conocimiento de la Sala el Proyecto de Resolución. El Honorable Chávez, tiene la palabra, exclusivamente sobre el Orden del Día.

EL H. CHAVEZ VARGAS. Sí, señor Presidente, sobre el Orden del Día, no quiero que se pierda tiempo como se lo hizo el día de ayer. Usted ha tenido la amabilidad de incluir, tuvo la amabilidad el día de ayer de incluir en el tercer punto el tratamiento del conocimiento de la objeción parcial de la Ley que Crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y que beneficia a los municipios, están presentes acá los señores alcaldes y presidentes de los treinta y dos municipios de la región Amazónica, de las cinco provincias. Y quiero pedir a los señores diputados y a usted, señor Presidente, que tenga la amabilidad de cambiar el tercer punto al primero, y elevo a moción este pedido, quisiera que exista el respaldo de algunos legisladores, señor Presidente, y quisiera de favor especial, haciendo honor a la Amazonía ecuatoriana, que se cambie el Orden del Día. Esa es mi moción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores: Hay un primer planteamiento, que el tercer punto del Orden del Día pase al primero. Los honorables legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, tome votación y proclame.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sírvanse mantener el brazo en alto, por favor. Treinta y seis legisladores, de cuarenta

y cinco presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado el tercero pasa a primero. Diputado Carrillo, tiene la palabra.

EL H. CARRILLO ANDRADE. Sí, señor Presidente. Era para apoyar el pedido del Honorable Rodríguez, sobre el asunto en el estricto ejercicio de que nosotros, como Congreso Nacional, lo estamos tomando, para que en el Orden del Día del día de mañana, se tome muy en cuenta sobre el Proyecto del Deporte que habían presentado aquí el honorable compañero Ramiro Rivera y Vélez, con el honorable compañero Bruno Frixone, para eso era, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los dos proyectos constarán el día de mañana. Sobre el Orden del Día, el Diputado Tapuy.

EL H. TAPUY CERDA. Señor Presidente, honorables legisladores: únicamente era para sumarme al pedido del diputado Chávez. Solamente quiero agradecerles por la bondad que usted ha tenido y también a los honorables diputados en acceder a la petición del colega del Napo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Añazco Ochoa, tiene la palabra sobre el Orden del Día.

EL H. AÑAZCO OCHOA. Nosotros habíamos pedido, el diputado Chávez ya lo hizo y solamente queremos agradecer a los honorables legisladores que han permitido que en homenaje al Consorcio de Municipalidades Amazónicas, que este tercer punto pase a conocerse en el primer punto. Agradecemos a ustedes, honorables legisladores, y pedimos la sensibilidad para que nos apoyen en este Proyecto de Creación del Fondo del Ecodesarrollo de la Región Amazónica. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Delgado; y con la intervención del Diputado Guerrero, aprobaremos el Orden del Día.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, mi petición era exclusivamente para solicitar lo que ya pidieron, ha

habido ya el acuerdo de los diputados, no hace falta que yo opine más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como todos los diputados que han pedido la palabra, se han sumado a la resolución que tomó el Congreso, ocho intervenciones antes, si no hay ninguna observación al Orden del Día queda aprobado. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento de la Objeción Parcial del ex-Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al proyecto de Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus organismos seccionales". Oficio 92-714-DAJ- Quito, 7 de agosto de 1992. Señor Doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho: Me refiero al proyecto de Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y fortalecimiento de sus organismos seccionales, aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso Nacional, remitido con oficio número 671-PCN-92, de 31 de julio de 1992, y recibido en la Presidencia de la República, el 5 de agosto del mismo año. En el artículo 13, se deroga el Decreto Supremo 2092, del 28 de diciembre de 1977, publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de enero de 1978, disponiendo que los activos y pasivos del INCRAE, sus recursos humanos y partidas presupuestarias pase a depender del Instituto que se crea, sin que se encuentre justificación para la supresión de ese organismo regional, que está llamado a cumplir funciones específicas. Por estas consideraciones, en ejercicio de la atribución que me confiere los artículos 68 y 78 letra b) a través de la Constitución Política de la República, Objeto Parcialmente el referido proyecto de Ley en estos términos: "Que se suprima el artículo 13, del considerando quinto, y la disposición transitoria tercera del proyecto. Para los efectos consiguientes, devuelvo el auténtico del proyecto. Reitérole con esta oportunidad,

mi más distinguida consideración. Atentamente, Rodrigo Borja, Presidente de la República". Hasta aquí la Objeción Parcial, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Añazco, tiene la palabra.

EL H. AÑAZCO OCHOA. Señor Presidente, honorables legisladores: la región amazónica ha sido por siempre la más olvidada, la más relegada de las regiones de la patria ecuatoriana. Como representante de esa amazonía, aquí en el Congreso Nacional, es nuestro deber impulsar el desarrollo de esta región, creando leyes que vayan a rendir tributos, recursos, para que los organismos seccionales, consejos provinciales y concejos municipales, en este caso, treinta y dos municipalidades de la región amazónica, se vayan a beneficiar directamente con la creación de una ley que va a gravitar impuestos a la explotación y exploración petrolera de la región amazónica. El proyecto de Ley para el Fondo de Ecodesarrollo de la Región Amazónica y fortalecimiento de los organismos seccionales, no es más que una necesidad imperiosa de que la amazonía tiene que poder salir adelante e integrarse a la patria ecuatoriana. La región amazónica, generadora de los mayores recursos, para que funcione el Estado ecuatoriano, necesita de una ley como ésta, que vaya a crear fondos, como dije antes, para que los organismos seccionales, consejos provinciales, en número de cinco, de la amazonía ecuatoriana, y en número de treinta y dos concejos municipales, tengan los recursos suficientes para que las obras por ellos planificados cuenten con los recursos necesarios, a fin de que, como dije antes, la amazonía también se integre a la patria ecuatoriana. El señor ex-Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, ha objetado parcialmente esta Ley del Fondo para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y sus organismos seccionales. Queremos pedirles ahora a ustedes honorables diputados, la sensibilidad, para que como moción, señor Presidente, nosotros estamos dispuestos como municipa-

lidades de la región amazónica a allanarnos al Veto Parcial que el señor ex-Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, lo objetó parcialmente a este proyecto de ley. Creemos que apenas es justo y necesario que a esta región por siempre olvidada, se le asista con esta ley, que va a gravitar en poco la explotación y exploración petrolera, con seis centavos de dólar por barril que se extrae de nuestra región amazónica. Pido a usted, señor Presidente, y a los honorables legisladores, nos apoyen con esta moción al allanamiento al veto parcial que el señor ex-Presidente de la República ha tenido para con este proyecto de ley. Muchísimas gracias, señor Presidente y honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Añasco. Tiene la palabra el Honorable Chávez.

EL H. CHAVEZ VARGAS. Señor Presidente, señores legisladores: El compañero Añasco ha llevado ya a moción, para que nos allanemos a este veto parcial del señor ex-Presidente de la República. Quiero manifestar a los señores legisladores, que en el mes de setiembre se cumplen veinte años de explotación petrolera, lo que ha significado al país doscientos diez mil barriles diarios de petróleo y que en cifras corresponde a la suma de cuatro millones de dólares diarios, y que fue incrementado progresivamente, hasta actualmente tener doscientos treinta mil barriles de producción petrolera. Pienso que el allanamiento a este proyecto, que en resumen significa seis centavos de dólar por cada barril de petróleo que sale de nuestra región, para destinarlo a los presupuestos exiguos que tienen los gobiernos seccionales, los municipios y consejos provinciales, a través de una distribución equitativa que fuera elaborada por el Consorcio de Municipios y por todas las autoridades de las cinco provincias de la región amazónica ecuatoriana. Pienso que es un homenaje que se debe hacer a la región amazónica, tomando en cuenta que la explotación petrolera ha significado para las cinco provincias, y especialmente

para las provincias de Napo y Sucumbíos, únicamente contaminación; el último derrame petrolero, es una más de los treinta que ha existido, y es algo más de lo que ha significado la contaminación de los ríos a través de las aguas de formación y otros productos, desechos de la explotación petrolera. No quiero cansar la atención de los honorables diputados, solamente quiero respaldar como amazónico, y considero que todos los bloques de este Congreso Nacional respaldarán esta gestión, para ayudar a los pueblos a los cuales están representando cada uno de los gobiernos seccionales que se han dado cita esta tarde y noche en el Parlamento ecuatoriano. Nada más decir, que esta tarde y esta noche y este día, significa para los amazónicos y para el pueblo de la amazonía ecuatoriana, un día histórico, y vale a interpretar conseguir algo que por derecho nos corresponde señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable diputado. Tiene la palabra el Diputado Salvador.

EL H. SALVADOR MORAL. Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, desearía que con su venia, señor Presidente, me permita a este Congreso saludar y dar la bienvenida a los representantes del Consorcio de Municipalidades de la amazonía que están presentes; ellos han venido de cada uno de los rincones de nuestra amazonía, a pedir a este Congreso, que declare, que acepte el veto parcial del Decreto que crea el Instituto Ecológico de la Amazonía ecuatoriana. Después de saludar efusivamente a mis amigos, a los distinguidos amazónicos que están presentes, quisiera también dejar constancia de mi agradecimiento a cada uno de los señores legisladores, que al escuchar que la amazonía tenía presentado un proyecto, todos han apoyado en forma cordial, afectuosa y patriótica. Así esperamos, señor Presidente, que los próximos días cuando presentamos nosotros un proyecto de verdadero desarrollo de la amazonía ecuatoriana tenemos la esperanza que los señores diputados

nos ayudarán, porque saben y están conscientes de que nuestra amazonía ha venido siendo relegada cada vez más. Nosotros tenemos que encontrar una serie de metas para conseguir fuentes de trabajo en la amazonía ecuatoriana; tenemos que evitar que solamente se sigan explotando los bosques, como la única actividad de la amazonía ecuatoriana; queremos evitar también que sea solamente el petróleo, el que algún día se terminará, que sea la renta del Estado ecuatoriano. Tenemos la esperanza, digo, que ustedes señores legisladores apoyarán en nuestra tesis, de los seis legisladores amazónicos aquí presentes, que pronto presentaremos un proyecto de ley que permita el verdadero desarrollo de la amazonía ecuatoriana y que encontremos las fuentes de trabajo que requerimos para la juventud de la amazonía ecuatoriana. Me uno fervientemente a esta moción de allanarnos al veto parcial del ex-Presidente de la República, sobre el proyecto en mención. Y dejo nuevamente constancia de mi gratitud a todos los señores legisladores que nos han ayudado con su voto en este veto parcial. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Diputado Guillermo Dávalos.

EL H. DAVALOS DAVALOS. Señor Presidente, distinguidos señores legisladores: Quiero que me permita, primero, saludar la presencia de los señores alcaldes y de los señores presidentes de los concejos municipales de la amazonía, para quienes el bloque de diputados del Oriente, quiere entregarles el más fervoroso y patriótico saludo. Señor Presidente, hace veinte años, precisamente en el mes de setiembre, comenzó a comercializarse el petróleo de la región amazónica; quien en esa época tenía el control de Estado, envió al exterior el primer barril de petróleo del Oriente. Parece que a los veinte años, cuando ha salido una inmensa riqueza del Oriente, ahora a este Congreso Nacional, a este Parlamento, que hoy va a ser una muestra de patriotismo y de generosidad y sobre todo de reconocimiento, para devolverle a la región amazónica lo que ella

ha venido entregando al país durante veinte años, precisamente, señor Presidente, en este mes de setiembre, el Congreso Nacional va a entregarle, allanándose al veto del señor Presidente anterior del país, el doctor Rodrigo Borja, va a entregarle por lo menos una pequeña parte de la riqueza que en forma generosa el Oriente ha entregado al país. Yo quiero, señores legisladores, pensar que el haber aceptado ustedes el cambio en el Orden del Día, para poner como primer punto, precisamente este proyecto que beneficia a la región amazónica, yo quiero anticipar que también la votación que vamos a pedir para la moción del Diputado Añazco, que ha sido respaldada por mis compañeros amazónicos quiero anticipar también que esa votación va a ser por unanimidad. Yo apelo a los sentimientos más nobles de los señores legisladores y de usted, señor Presidente, apelo, para que nosotros en forma unánime nos allanemos al veto presidencial que ha mencionado y que esta ley que crea el Instituto de Ecodesarrollo de la Región Amazónica y el robustecimiento de sus entidades seccionales, entre a ser Ley de la República, para que los señores alcaldes, para que los señores presidentes de los concejos puedan contar con una pequeña renta adicional que vaya a entregar las obras de infraestructura vial, las obras de reforestación que está clamando la región amazónica ecuatoriana. Por ello, a nombre de la provincia que tengo el honor de representar, quiero pedirles señores legisladores, que reciban mi gratitud y mi reconocimiento, que es la gratitud del pueblo de Morona Santiago, por este gesto de civismo de vosotros. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorables legislador. El Diputado Tapuy, tiene la palabra.

EL H. TAPUY CERDA. Honorable Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores: Al iniciar mi intervención me permito pedir disculpas a cada uno de ustedes, porque puede aparecer como que los honorables legisladores de la amazonía estamos redundando en interevenciones; sin

embargo, creo que es la oportunidad para hacer escuchar al pueblo ecuatoriano y particularmente al pueblo de la región amazónica, que por primera vez en la historia republicana se crea una ley que crea rentas propias para la región amazónica. En ese sentido, pues quiero también reconocer a los diputados del Congreso anterior, quienes han tenido esta iniciativa, porque es obligación de los ecuatorianos, también reconcer a aquellos que pasaron por este recinto, por este Congreso Nacional, en donde se hacen tantas leyes, pero jamás han hecho en beneficio de la región amazónica ecuatoriana. Por esta razón, la voz de un diputado de la Provincia de Napo no podía faltar en este momento. No quiero alargar mi intervención, solamente quiero invitar a los honorables legisladores, a fin de que con esa sensibilidad que siempre han demostrado para la amazonía ecuatoriana, que esta vez también van a ser solidarios, a fin de que se allanen al veto parcial del señor ex-Presidente de la República del Ecuador. Y una vez más quiero reiterar que la amazonía no solamente va a requerir de esta ley, los diputados de la región amazónica, a lo largo de estos dos años que vamos a permanecer en este Congreso Nacional, vamos a presentar otros proyectos de ley, que indudablemente la sensibilidad que les caracteriza como ecuatorianos, yo creo que no van a dudar en dar curso a nuestro planteamiento y a nuestro proyecto de ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable diputado. El diputado Montero, tiene la palabra.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias señor Presidente. señores legisladores: Primeramente quiero manifestar que como legislador de la provincia de Loja, estoy totalmente de acuerdo con la postura que han manifestado todos los colegas legisladores de la región amazónica, en el sentido de que se allane el Congreso Nacional, en lo que se refiere al veto parcial en esta ley que prácticamente tiene un fondo muy importante y cuál es que con toda seguridad es uno de de los organismos que impulsará el desarrollo

armónico de este sector de la patria. Cómo no vamos a estar de acuerdo los lojanos en poder apoyar, si uno de los artículos más importantes de la Constitución de la República, el artículo ciento dieciocho, manifiesta la prioridad que tiene el Congreso Nacional y el Ejecutivo, para poder dar oportunidad al desarrollo de las diferentes provincias, tanto del oriente ecuatoriano como de la frontera. Es por esto, señor Presidente y señores legisladores, que así como la provincia de Loja se encuentra abandonada y que por muchas ocasiones hemos manifestado aquí en este Congreso Nacional, cuando la provincia de Loja en los actuales momentos no tiene ni siquiera la oportunidad de interconectarse con el resto del país, donde no tenemos la oportunidad de disponer de un avión que tenga el servicio permanente en los actuales momentos, la provincia de Loja de que se encuentra ya en su Feria de Integración Fronteriza, sin embargo no tiene esto, que se llama también insertarlo al contexto nacional. Señor Presidente y señores legisladores, las provincias de la amazonía también tienen los mismos problemas de vialidad, salubridad, así como también de educación y de los diferentes ámbitos de desarrollo de la frontera y de la patria. Por eso, como legislador de la Provincia de Loja, manifiesto mi respaldo y solicito también al Congreso Nacional, se dé la oportunidad de que nos allanemos al veto parcial del ex-Presidente de la República a esta ley, que con toda seguridad, vuelvo y repito, será a no dudarlo el impulso que de a la amazonía; y qué mejor, cuando también mi partido, Concentración de Fuerzas Populares, tiene un prefecto provincial en la amazonía, el compañero Vayas Salazar y que necesita también la unidad monolítica para impulsar así las obras que beneficieren a ese importantísimo rincón de la patria. Señor Presidente, como legislador de la Provincia de Loja, manifiesto mi respaldo a lo que se llama allanarnos al veto parcial del señor ex-Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Nuñez.

EL H. NUÑEZ ARANDA. Señor Presidente, honorables legisladores: Aproximadamente hace unas dos semanas, aquí nos permitimos, conjuntamente con el compañero de Napo, solicitar a la Presidencia del Congreso, para que se incluya en el Orden del Día, el conocimiento del veto a la Ley de Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y fortalecimiento de sus organismos seccionales. Pero en esa instancia, señor Presidente y señores legisladores, no se dio curso, hemos tenido que esperar, han tenido que esperar los pueblos de la amazonía, y especialmente sus organismos seccionales, que transcurran aproximadamente quince días, para que el que día de hoy se haga eco este pedido de la región amazónica. Esta ley que crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de fortalecimiento de sus organismos seccionales, dígame los municipios, dígame los consejos provinciales, y que de paso yo denuncié en esa mi intervención de que muchos municipios de mi provincia el consejo provincial, municipios como el de Zamora, municipios con el de Pangui, Yantzatza, Yacuambi, Chinchipe, el Municipio de Nangaritzza, no cuentan con un solo sucre para poder desarrollar los diferentes proyectos que tienen en mente los nuevos funcionarios; aún más que grave, no cuentan ni siquiera con el dinero suficiente para poder cancelar los salarios a los trabajadores y empleados públicos. Si este problema vienen viviendo los organismos seccionales de mi provincia, de igual forma considero, que los demás municipios y consejos provinciales de la Provincia de Morona Santiago, de la Provincia de Pastaza, de Napo, de Sucumbíos, de igual forma tendrán el mismo problema y es que este Congreso Nacional y el país, debe conocer señor Presidente, de que no estamos pidiendo una dádiva aquí, para que se allane este Congreso Nacional a este justo reclamo de este proyecto de ley, vetado parcialmente por el ex-Presidente de la República, sino que es una justicia que en esta vez tiene que darse a la región amazónica, porque el sustento económico de esta ley, nace de la región amazónica como generadora del recurso renovable más grande

que tiene el país y que alimenta a los once millones de ecuatorianos, como es petróleo, el petróleo, señor Presidente, nace de las provincias amazónicas. Sin embargo, ayer yo decía, que es triste observar que en nuestras provincias no contamos ni siquiera con un metro de carreteras asfaltadas, no contamos con proyectos de agua potable para que nuestra sociedad y nuestros habitantes puedan beber una agua digna, una agua llena de protección de salud; allá por falta de agua potable, los niños y los habitantes tienen que tomar agua contaminada, señor Presidente. Siendo dueños de esta gran riqueza como es el petróleo, allá nuestras provincias, no tienen una estructura hospitalaria, no cuentan tampoco con un desarrollo educativo coherente, para que pueda nuestra niñez y nuestra juventud prepararse para que sean hombres y mujeres que aportan al desarrollo de su región, como también de la patria ecuatoriana. El sistema de comunicación, es algo, señor Presidente y compañeros legisladores y pueblo ecuatoriano que me está escuchando, es más fácil, es más fácil de aquí de Quito, comunicarse con cualquier ciudad de Europa, de otro continente, antes que con los pueblos, como el pueblo heroico del cantón Chinchipe, de donde con orgullo vengo, porque es mi tierra natal. Pero allá pueblos de quinientos años de historia, legendarios y defensores de la integridad y seguridad de la patria ecuatoriana, no tienen un teléfono automático para poderse comunicar con su cabecera provincial, peor con el resto de las ciudades del Ecuador. Esa es mi postergación, esa automarginación y ese olvido permanente, ha sido culpa y es que alguien tiene que responder al olvido de la amazonía, culpa de los desgobiernos que ha tenido la patria ecuatoriana, desde el advenimiento de la democracia en el setenta y nueve, han pasado gobiernos como el de Hurtado, gobiernos como el de Febres Cordero, como el último gobierno que fenece de Rodrigo Borja Cevallos. Pero la amazonía siempre se le ha visto apetitosa, cuando hay que explotar sus recursos naturales; luego de la amazonía se han olvidado. Así mismo de la amazonía se acuerdan cuando hay

los derrames petroleros, cuando hay las invasiones permanentes del Cañ de América, como el Perú, en esas instancias se vuelve la mirada a la amazonía, pero luego pasan esos acontecimientos, y de nuestra región amazónica permanentemente se han olvidado. Es por ello, señor Presidente y honorables legisladores, que este proyecto vetado parcialmente por el ex-Presidente de la República, señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, y este Congreso Nacional, no puede ser de otra manera, tiene que allanarse alguna vez a este veto, para que esas rentas que crea la Ley de Fondo para el Ecode-sarrollo de la amazonía, vayan a alimentar sus organismos seccionales y al mismo tiempo se revierta en beneficio de las obras sociales que tanta falta hacen a los pueblos de la región amazónica. Por ello, señor Presidente, creo que en esta tarde histórica, este Congreso Nacional, sin distingo de partidos políticos, sin distingo de ideologías, porque nosotros por encima de los partidos políticos, por encima y con respeto a las ideologías que aquí se practican, hemos venido por un mandato popular a venir a trabajar a legislar y a luchar por la defensa de las clases más marginadas. Por ello yo pido, señor Presidente y honorables legisladores que ante la moción presentada por el colega legislador de la región amazónica, este Congreso Nacional en homenaje a los pueblos amazónicos, se allanen al veto parcial, para que esta ley se convierta en Ley de la República, y de esa manera los pueblos amazónicos y sus organismos seccionales puedan desarrollar sus actividades económicas en beneficio de los pueblos tan olvidados de la patria, como es la región amazónica. Gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable León, tiene la palabra

EL H. LEON AGUIRRE. Señor Presidente , señores legisladores: Queremos en nombre del bloque del Movimiento Popular Democrático, expresar nuestro respaldo a este importante proyecto de ley en beneficio de la región amazónica de nuestro país. A nuestro juicio, consideramos de que se trata

de una importante ley, que de aquí en adelante determina que la producción de petróleo en el Ecuador y de manera especial en la región amazónica, de aquí en adelante contribuya para el desarrollo de las provincias amazónicas del país; anteriormente, estaba al servicio, la riqueza petrolera ecuatoriana, estaba únicamente y exclusivamente al servicio de las grandes compañías extranjeras; muchas compañías se enriquecieron estafando inclusive al Estado ecuatoriano. Y es absurdo, es injusto, compañeros presidentes de los municipios de la región amazónica, compatriotas de la región amazónica, es injusto que una región tan rica, teniendo petróleo que produce, que da, que genera el cincuenta por ciento del Presupuesto General del Estado, esas provincias de Zamora, de Nueva Loja, Sucumbíos y otras más, Tena, importantes provincias, importantes ciudades, pueblos, treinta y dos municipios, cinco consejos provinciales, no tengan recursos económicos. Es por ello, que consideramos que ahora, al gravarse seis centavos de dólar, seis centavos de dólar por barril de petróleo, significa que de hoy en adelante todo barril de petróleo que salga de este país va a servir a la región amazónica. Por eso, compatriotas ecuatorianos, esta ley es importante. Nuestro partido el Movimiento Popular Democrático, expresa su integral respaldo y nos allanamos al veto presidencial. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable legislador. El Diputado Cervantes, tiene la palabra.

EL H. CERVANTES CORONEL. Yo iba a conversar con los colegas de Esmeraldas sobre el problema petrolero, porque en realidad que, señor Presidente, el petróleo ha sido la catástrofe para las provincias de la región amazónica y en particular para nuestra provincia de Esmeraldas también que tanto daño a hecho a nuestro ecosistema y que lamentablemente el centralismo burocratizante y absorbente no ha permitido que las provincias de la región amazónica y que la provincia de Esmeraldas que cuenta con la mejor

infraestructura industrial del país, con buena refinería estatal, podamos por lo menos recuperar en parte el daño a nuestra ecología que ha hecho esta perversa industria contra la sociedad civil, en el caso de la región amazónica y en el caso particular de la provincia y ciudad de Esmeraldas, en concreto. Yo quiero, señor Presidente, honorables legisladores, a nombre del bloque de la Democracia Popular respaldar el proyecto del Fondo para el Ecodesarrollo de la región amazónica, en el que con toda justicia los municipios y los consejos provinciales de esta región olvidada del país, que como bien diría alguna vez un compañero, cuando estuvimos visitando la provincia de Sucumbíos, vamos a sintonizar el canal, decía de Colombia, para ver que nos trae la noticia colombiana; y que sin embargo, la televisión ecuatoriana no entra en esta zona importante de la República del Ecuador, en esta región que cuando nos competramos y tenemos identidades, compañeros de la región amazónica, con la provincia de Esmeraldas, tenemos identidades porque los negros, los indios y los montubios, hemos ido a colonizar esta región importante del país, y nos encontramos que para poder comunicarnos, todavía en Esmeraldas y en la región amazónica, tenemos que levantar el humo, porque ni siquiera existe el teléfono en estas regiones de la patria ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, quiero sensibilizar a los colegas diputados del país, para que nos allanemos al veto parcial del ex-Presidente de la República, al veto parcial y que este proyecto pueda ser realidad en corto plazo para bien de la región amazónica de nuestro país, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable diputado. Diputado Juan Tama, tiene la palabra.

EL H. TAMA MARQUEZ. Señor Presidente: Creo que existe conciencia y cada vez más creciente de la importancia de la amazonía no sólo en el Ecuador sino en el mundo, es sin duda alguna el último pulmón que le queda al universo. Yo quiero celebrar la existencia en el régimen anterior

0/3
y en la legislatura anterior, de este proyecto, que yo creo que es un buen aporte que el país hace respecto al manejo de la amazonía. El ecosistema de la amazonía, es un ecosistema muy frágil, es un ecosistema que tiene que ser cuidado. Hemos visto quienes hemos recorrido la amazonía cómo la deforestación va creciendo rápidamente, cómo la explotación forestal ha devastado amplias zonas de las amazonías. Sabemos que de allí nace el primer filón de ingreso de este país, el petróleo, pero el petróleo en sí no es una maldición, lo que es una maldición es esa burocracia irresponsable que como en el caso ocurrido en semanas y meses pasados, ha hecho un enorme daño ecológico al país, Yo quiero expresar, y el Honorable Moeller me ha autorizado hacerlo a nombre de los veinte y un legisladores del bloque Social Cristiano, nuestro apoyo al allanamiento a este veto parcial. Y creo que no es hora de más palabras, sino que es hora de votar, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Tama. Con las intervenciones de los honorables diputados: Chamorro, Alvarado, Sotomayor y Velecela, la Presidencia considera suficientemente analizado este proyecto de allanamiento, la moción de allanamiento al veto parcial. Tiene la palabra el Diputado Chamorro.

EL H. CHAMORRO GUERRON. Gracias, señor Presidente. honorables legisladores: Los honorables representantes de las provincias del Oriente ecuatoriano, con la autoridad propia de representantes de esa zona de la patria, se allanan al veto parcial, al Proyecto de Ley que crea el Fondo de Desarrollo Regional Amazónico. Conozco gran parte del Oriente ecuatoriano y sé del trabajo, de la pujanza de los hombres que no solamente forman la riqueza del Ecuador sino que defienden la integridad territorial del Ecuador, Y creemos, señor Presidente y honorables legisladores, que en un sentido de estricta justicia, el bloque del Partido Conservador Ecuatoriano, apoya con toda sinceridad y con todo el espíritu de ecuatorianidad la creación de esta ley; mucho más, si consideramos que mediante esta

ley, en un sentido de justicia, se administrará n fondo creado por la riqueza de los propios peticionarios. A nombre del Bloque Conservador y de la Provincia de Carchi, apoyamos a esta ley, señor Presidente y señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable legislador. El Diputado Alvarado, tiene la palabra.

EL H. ALVARADO CARRERA. Señor Presidente, compañeros legisladores: En esta tarde, he escuchado los reclamos justos de los señores miembros de los concejos de nuestra amazonía. Yo, como un legislador de la frontera de la Provincia de El Oro, quiero sumarme a este gran pedido y sumarme como un ecuatoriano que vive en la frontera por más de cincuenta años. Nuestras provincias fronterizas, compañeros siempre han sido relegadas, siempre no han sido atendidas y eso da mucha pena de que aquí en el Parlamento no tratemos de fomentar a nuestras fronteras; tenemos que defender nuestras fronteras y tenemos que ayudar a estos hermanos que están en la frontera. Es por esto, compañeros legisladores, que yo a nombre de este grupo que hacemos el Partido PUR en la provinvia de El Oro nos sumamos a este gran pedido de nuestros hermanos en esta tarde. Y es que no se puede permitir que de ese suelo se ha explotado más de veinte años, qué beneficio han tenido estas provincias de la amazonía, dónde están los beneficios de esas tierras. Y quiero no solamente hacer referencia de la amazonía, hagamos referencia de la provincia de El Oro. Las minas de Portovelo fueron explotadas por los gringos por más de cuarenta años. Y le pregunto a algún legislador, ¿qué dejaron los gringos a esta zona de la provincia de El Oro, y muy especial a Portovelo? Vayan y conozcan Portovelo, señores, y se van a dar cuenta que no hay calles pavimentadas, que no tenemos agua y no tenemos luz. Y decía, un compañero legislador, que de nuestras fronteras solamente nos acordamos cuando los Caines del Sur quieren arrebatarnos como siempre y nosotros que estamos ahí al lado del soldado, al lado del Policía, al lado de los hombres que hacemos

las fuerzas y luchamos por estas fronteras, tanto de El Oro como de Loja, y ahora queremos que este Oriente sea considerado y sea atendido en este pedido que hacen nuestros hermanos de la amazonía. Con todo respeto, es la primera vez que estoy aquí, pero no como político, sino como un hombre sencillo, un hombre trabajador. Y espero que cuando yo de alguna manera pueda aportar en algo, sea en beneficio para nuestros pedidos que son muy justos, que nosotros no podemos negarnos nunca. Nuestro respaldo hermanos del concejo de la amazonía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sotomayor.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO. Gracias, señor Presidente. señores legisladores. En nombre y representación de Loja saludos a todas las autoridades que honran a nuestro Oriente ecuatoriano. Señor Presidente y señores legisladores parece que este Congreso está cumpliendo ya, con su anhelo muy necesitado por parte de todos quienes conformamos las regiones del país. Cuando quien habla, puso a consideración de usted, señor Presidente y de ustedes señores legisladores un proyecto de ley para que sea allanado por parte de ustedes, a fin de que se convierta en ley, proyecto de ley repito, que va a servir a Loja en materia de vialidad, todos ustedes señores legisladores, tuvieron la bondad de hacer justicia a la ciudad y provincia de Loja. En esta vez, le ha tocado a la región amazónica, y en mi calidad de diputado por el Partido Social Cristiano, partido que apoya a la grandeza de los pueblos, sin mesquindades, pero sí con sentido de servicio, en honor a la región amazónica, nos vamos a allanar, como así lo ha dispuesto también el bloque por este proyecto que beneficiará a toda la región amazónica. Mi solidaridad para con ustedes compatriotas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable legislador. Diputado Velecela, tiene la palabra.

EL H. VELECELA SERRANO. Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera a nombre del Partido Socialista

sumarme y apoyar el proyecto de ley en mención. Pero sin embargo de ello, consideramos necesario hacer una serie de reflexiones; Vivimos en un país en donde el hambre y la miseria está presente de Norte a Sur, de Este a Oeste. Vivimos en un país en donde la riqueza nacional no se distribuye a cada quien según sus posibilidades, a cada quien según sus necesidades, sino de acuerdo a la conveniencia de los sectores que controlan el poder político y económico de nuestro país. De esta desigual distribución de la riqueza nacional, surge, lo que muchas veces llamamos las provincias de primera, de segunda y de tercera categoría. Las ciudades y los pueblos de primera, de segunda, las zonas y las regiones de nuestra patria atendidas, y las zonas y regiones de nuestra patria olvidadas por todos y los diferentes gobiernos de turno. Una de las regiones más olvidadas, sin lugar a dudas, es la región amazónica, la más ricas de nuestro país, y sobre esto algunas reflexiones, señor Presidente y señores legisladores. Cabe señalar que solamente por motivos del petróleo, se ha ingresado al país alrededor de veinte y tres mil millones de dólares; sin embargo de ello, nosotros nos preguntamos ¿esto ha contribuido para el desarrollo y el engrandecimiento del país?. De ninguna manera, peor aún de la región amazónica. El Oriente ecuatoriano no es únicamente petróleo, el Oriente ecuatoriano son las minas de oro, plata, sílice y una serie de minas más, una serie de elementos que dan y que constituyen la base fundamental de la riqueza nacional. El Oriente también es pesca. Cabe señalar aquí, que el conjunto de los ríos del Oriente tienen igual capacidad de riqueza pesquera que Noruega, uno de los países más avanzados en este campo. Señores legisladores: El Oriente también son bosques, el Oriente en definitiva es un conjunto de riqueza nacional, pero esta riqueza no ha contribuido de ninguna manera al engrandecimiento ni al desarrollo de la región amazónica; por el contrario, el petróleo, la principal fuente de riqueza nacional, ha sido el arma fundamental que ha permitido y ha posibilitado la destrucción ecológica; que ha permitido y ha posibilitado el deterioro progresivo

y cada día más acelerado del medio ambiente. Es en este marco en el que se desenvuelve la amazonía ecuatoriana. Por ello, a nombre del Bloque Socialista nos allanamos al veto parcial y apoyamos este proyecto de ley. Otra reflexión, señor Presidente y señores legisladores. Del presupuesto nacional asignado a las diferentes municipalidades del país, el cincuenta por ciento aproximadamente se distribuye en las dos grandes ciudades del país, es decir, entre Quito y Guayaquil; no negamos de ninguna manera la importancia, las necesidades y los serios problemas que ellos tienen. Del cincuenta por ciento restante, el veinticinco por ciento se distribuye para todas y cada una de las capitales de provincia. Y oígame bien, señores legisladores, apenas al veinticinco por ciento se redistribuye en el conjunto de municipalidades del país. Nosotros nos preguntamos aquí, podrán nuestros municipios atender a su población, podemos garantizar un verdadero crecimiento y desarrollo de todos los centros poblados de nuestra patria; podrán los municipios atender a la población, del agua, alcantarillado, energía eléctrica. No, porque no existe la posibilidad del Estado para garantizar la producción, distribución y gestión de los diferentes bienes de consumo individual y colectivo. No existe la voluntad política, porque no hay un compromiso serio y real con los sectores populares de nuestra patria. Por ello, señores legisladores, creemos que lo menos que podemos hacer es, respaldar este proyecto de ley y sumarnos a la petición hecha por el conjunto de municipios y del conjunto de organismos seccionales de la amazonía ecuatoriana. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores: vamos a proceder a votar sobre la moción presentada por el Diputado Añazco, que ha recibido el apoyo de todos los diputados que han intervenido en este debate, para allanarse al veto parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley del Fondo para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y fortalecimiento de sus organismos seccionales. Señor Secretario, votación simple. Los señores legisladores que estén de acuerdo con allanarse al veto, que se sirvan levantar la mano. Tome votación y proclame el resultado .

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta legisladores, de cincuenta y dos, a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ha sido aprobado el allanamiento al veto parcial del señor ex-Presidente de la República. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día. Que se dé el trámite al proyecto aprobado para que se publique en el Registro Oficial.

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento de la lectura del proyecto de ley que Instituye el Décimo Sexto Sueldo". (Continuación). Artículo dos, señor Presidente. Se dio lectura al artículo uno.

Artículo 2. "Esta bonificación que se denominará el Décimo Sexto Sueldo, deberá pagarse al trabajador dentro de los cinco días posteriores a su reincorporación al trabajo, luego de haber gozado de las vacaciones anuales a las que tiene derecho. En caso de no haber gozado de sus vacaciones, por cualesquiera de las circunstancias establecidas en el Código del Trabajo, el trabajador deberá percibir esta bonificación, dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que debieron terminar las vacaciones gozadas". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, en consideración el artículo, para observaciones. Diputado Ordoñez tiene la palabra.

EL H.ORDOÑEZ LEON. Señor Presidente, honorables legisladores: Estando completamente de acuerdo con el pago del décimo sexto sueldo, que en definitiva es una gota de agua en el desierto, ante las medidas que se acercan, no puedo menos de preocuparme, al leer la redacción del artículo dos. Con la redacción que está constando en el proyecto, realmente miles de trabajadores quedarían sin cobrar el décimo sexto sueldo. Si bien es cierto que en este artículo dos, se establece, que se pagará al trabajador, dentro de los cinco días posteriores a su reincorporación al traba-

jo; o en otro caso, cuando no haya gozado de las vacaciones en los cinco días posteriores a la fecha en que debieron terminar las vacaciones, me pregunto: En empresas pequeñas, en patronos que no cumplen con la ley, que no observan el Código del Trabajo, de señalar el calendario de vacaciones para los trabajadores, ¿cuándo va a ser pagado este décimo sexto sueldo?. Entonces, es menester hacer las siguientes observaciones: primero. O se paga el décimo sexto sueldo junto con las remuneraciones normales cada mes y durante los doce meses del año, dividido en doce partes o, se señala una fecha específica para dicho pago. Caso contrario, se estaría cometiendo tremenda injusticia en contra de miles de trabajadores ecuatorianos. Esas son mis observaciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable diputado. El Diputado Tama tiene la palabra.

EL H. TAMA MARQUEZ. Gracias, señor Presidente, pero no la he solicitado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Rivera tiene la palabra

EL H. RIVERA MOLINA. Gracias, señor Presidente, Sobre el artículo dos, la observación que quisiera formular de manera específica es que se debe prever la eventualidad de que el trabajador acumule vacaciones, en consecuencia no ejerce el derecho el año que le corresponde, a fin de que no sea impedido de que reciba este beneficio; e igualmente se prevea también en los casos que en virtud de la voluntad del trabajador o disposición del empresario compartida con el trabajador no ejerza las vacaciones, pero señor Presidente, como yo le había pedido la palabra antes de ayer para comentar este proyecto, quisiera que con el derecho con que se pronunciaron algunos señores diputados en representación de sus correspondientes bloques, me permita expresar el pensamiento del Bloque de la Democracia Popular sobre este proyecto en poquísimos minutos. Quisiera compartir señor Presidente, la preocupación formulada por algunos

señores diputados respecto a que esta iniciativa, positiva por cierto, complica lo incoherente, lo enredado del sistema salarial o de la estructura salarial del país. Sería conveniente, señor Presidente, ya para el trabajo de la comisión respectiva o como sugerencia al Gobierno Nacional y específicamente al señor Ministro de Trabajo se tome alguna iniciativa a fin de racionalizar, de simplificar el esquema de la política salarial. Creo que el país no le conviene que cada día sea más enredada, a más de las doce remuneraciones haya el décimo tercero, el décimo cuarto el décimo quinto, décimo sexto, compensaciones, bonificaciones, creo que eso hace mucho daño, Este Congreso debería estar abierto a la posibilidad de una iniciativa que lo simplifique que lo haga mucho más simple, claro y coherente la política de remuneración. Segunda observación que también se relaciona a este proyecto, señor Presidente, Creo que cada uno de estos décimos, cuando se establece la posibilidad de que se entregue a la fuerza laboral en un mes determinado parte de una concepción bastante paternalista de la relación laboral, no es justo que se reserve al Estado o al empresario, la facultad de que haga de custodio o se encargue de una especie de ahorro forzoso de los dineros que se supone corresponden a los trabajadores esto permite al empresario jugar en inversiones de carácter especulativo, financiero, en vez de entregar al trabajador mensualidades, como lo había sugerido más de un señor diputado, Creo señor Presidente, que este proyecto es positivo. Por estrictas consideraciones de carácter social, la Democracia Popular va a apoyar este proyecto, sin embargo no quisiéramos dejar de advertir señor Presidente, que la magnitud de beneficio al trabajador es extraordinariamente pequeña, es evidentemente ínfima por no darle otro calificativo; el décimo sexto sueldo implica en comparación, al mínimo vital un beneficio de sesenta mil sucres al año en términos cuantitativos mensuales es un incremento de cinco mil sucres al mes, señor Presidente, y si tomamos en cuenta el deterioro de la capacidad adquisitiva de los salarios, con esos cinco

mil sucres difícilmente se podrá comprar algo, que hace pocos años comprábamos con mil sucres. Esta es la observación de carácter general, Este proyecto siendo positivo y mereciendo nuestro respaldo de ninguna manera puede calificarse como una iniciativa que va a compensar socialmente el deterioro de los salarios del trabajador. No tenemos que olvidarnos de que esta iniciativa positiva del señor Diputado Carlos Julio Arosemena Monroy se formuló en el mes de marzo del presente año, es decir para que el mundo laboral recupere la pérdida de la capacidad adquisitiva de sus salarios en el último período del gobierno anterior que feneció, habrá que considerar entonces la pérdida de los salarios en estos últimos meses y específicamente en estos veinte y cinco días que han sido días de especulación inhumana, radical, contra los trabajadores y pobres del país. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Camposano, tiene la palabra.

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente: El espíritu del legislador al crear los décimos sueldos, lo hizo con el afán de ayudar a la clase trabajadora y a los jubilados del país, para que en los meses de más difícil situación, aunque ahora todos son difíciles, en el mes de enero, el décimo tercero; en el mes de abril el décimo quinto; en el mes de julio, el décimo cuarto; se ayuden en los pagos navideños, los gastos navideños; el segundo, en los gastos de los útiles escolares. Yo considero que se debe poner una fecha a este décimo sexto sueldo, en fecha intermedia para que pueda tener el trabajador una ayuda durante esos gastos que tienen extras que hacer en los colegios. Y en cuanto a la posibilidad de unificar todos los décimos y pagarlos mensualmente, no estaría de acuerdo, por cuanto se crearía nuevamente el mismo problema. En el año noventa y cuatro, noventa y ocho, vendría otro compañero legislador y crearía el décimo tercero, y después el décimo cuarto, y nunca acabemos con este sistema. Hay que mejorar la ---

remuneración de los trabajadores de acuerdo con la situación económica del país. Yo creo que sería un buen paso que hagamos en nuestra legislatura. Entonces, mi opinión, mi observación es, de que se ponga fecha para pagar este décimo sexto sueldo, que no sea en la fecha de vacaciones. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable legislador. Diputado Villacís, tiene la palabra.

EL H. VILLACIS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. En lo que tiene que ver con las observaciones al Artículo segundo de esta ley que crea el Décimo Sexto Sueldo, para nosotros en primer lugar, en efecto, lo planteado aquí está muy general, y esa generalidad va a traer complicaciones en la aplicación del pago de ese décimo sexto sueldo. Desde ese punto de vista, tomando en consideración también la actual situación económica social que vive el país, este décimo sexto sueldo, en el fondo, pretende compensar el paquetazo de medidas económicas que esta noche va a anunciar el gobierno de Sixto Durán Ballén, pero un paquete de medidas económicas, que como todos sabemos y el propio gobierno lo ha anunciado, es un paquete de medidas económicas duras, que va a afectar fundamentalmente a los trabajadores, al pueblo pobre de nuestro país, y que con este tipo de leyes, en realidad no se va a compensar la grave situación que van a enfrentar los sectores más empobrecidos de la sociedad ecuatoriana. Por ello, inclusive es necesario de que nosotros, a propósito de que viene este paquete de medidas económicas, fijemos una fecha, si bien es cierto ahora hasta el quince de setiembre debe pagarse el décimo cuarto sueldo, pensamos que de igual manera en este mismo mes de setiembre, a poco días de que se inician matrículas en las provincias de la región interandina, debería fijarse en este mes de setiembre la fecha en concreto, para la ubicación de este décimo sexto sueldo. De otro lado, consideramos nosotros que es necesario, tomando en consideración ahora que está legislando

en materia salarial, el hecho de que el Congreso Nacional, en efecto, pueda ordenar la institución de fijación de sueldos y recuperar su capacidad de legislar en materia salarial, porque esto precisamente es lo que ha dado lugar a que se vayan creando de manera anárquica una serie de adicionales que en definitiva han generado conflictos en la vida económica salarial del país. Por ello, para nosotros también es muy importante, y el Bloque del MPD, oportunamente va a plantear, a propósito del paquete de medidas económicas, una reforma al artículo ciento treinta y cuatro del Código del Trabajo, en el sentido de que el Congreso Nacional recupere su capacidad de legislar en materia de salarios. En concreto, señor Presidente, nuestra observación está en el sentido de que debería fijarse para el mes de setiembre la aplicación de esta Ley que Instituye el Décimo Sexto Sueldo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable diputado. Diputado Cervantes, tiene la palabra.

EL H. CERVANTES CORONEL. Señor Presidente, yo creo que la voluntad del legislador ha sido el de contribuir para que la clase trabajadora ecuatoriana mejore su situación económica. Sin embargo de eso, de que el proyecto tiene algunas falencias, tanto en su forma, en su contenido no quiero ser parte de quienes, mirando la parte exclusivamente técnica, quieran oponerse por oponerse, a una remuneración de la clase trabajadora, que en estas circunstancias de crisis extrema, pos supuesto que es, hay que apoyar este proyecto a un con todas las falencias, o simple y llanamente, señor Presidente, propondría que el Artículo cinco del proyecto deba ser reformado: el artículo cinco, por lo siguiente: porque resulta que este proyecto faculta al trabajador, al empresario público o privado, que entregue la remuneración en lo atinente al décimo sexto sueldo, luego de los cinco días de que ha usufructuado las vacaciones correspondientes. Por ello, yo propongo que este décimo sexto sueldo debe ser obligación de la clase patronal, pública o privada, para que durante del quince al treinta

de mayo de cada año, sea cancelada esa remuneración para el sector privado y público de la costa ecuatoriana, y para que entre el quince y treinta de octubre de cada año sea cancelada esa remuneración para el sector público y privado del sector de la sierra en el año calendario correspondiente. Es la propuesta de reforma que yo hago, señor Presidente, al proyecto presentado por los honorables Carlos Julio Arosemena Monroy y Javier Ledesma Ginnatta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable legislador. Diputado Célleri tiene la palabra.

EL H. CELLERI CEDEÑO. Señor Presidente y señores legisladores: Yo quiero ratificar, después de haber analizado este proyecto de ley que instituye décimo sexto sueldo, primero, para adherirme a que se puede promulgar el mismo y que recogiendo el espíritu con el que se ha creído necesario de darle la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo, quiero expresarle, señor Presidente, que cuando se haga la redacción final, en una parte del artículo primero en lo que tiene que ver a la palabra de "doceava parte", sea en alguna forma colocado "la recuperación de la inflación acumulado anual", con la finalidad de que este proyecto de ley, que da el décimo sexto sueldo y que tiene la intencionalidad de recuperar precisamente la capacidad de pérdida de poder adquisitivo del trabajador, se lo puede analizar, a través de la acumulación o de la inflación acumulada, reconocida por el gobierno durante el período fiscal al cual se va a imputar esta remuneración. Esa era mi sugerencia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable legislador,. Diputado Tama tiene la palabra.

EL H. TAMA MARQUEZ. Gracias, señor Presidente. Yo creo que tiene alguna significación el hecho de que hoy día tres de setiembre, día o noche del anuncio de la oficialización de las medidas económicas de este gobierno, estemos tratando este proyecto de ley, creo que tiene alguna significación, señor Presidente, porque todas las referen-

cias hacen pensar que el paquete de medidas que esta noche recibirá el país, es un paquete dirigido básicamente a solucionar los guarismos, las cifras del libro del Presupuesto del Estado, y en donde no aparece el actor de la vida ciudadana, el ser humano. En este libro escrito por quien fue embajador de Estados Unidos en el Gobierno de Allende, Davis, los dos últimos años de Salvador Allende, se lee con su venia, señor Presidente, lo siguiente:

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.

EL H. TAMA MARQUEZ. El subtítulo. El primer año de gobierno de Allende. En la mejor tradición keynesiana, dice Davis, el nuevo gobierno de la unidad popular, inició una política de inversiones estatales, par fomentar la expansión económica del poder adquisitivo y el empleo. Se decretó un aumento de salarios, -continúa-, tanto en las empresas nacionales como en las empresas privadas, con el resultado de que la mayoría de la gente tenía un dinero extra para gastar. El señor Allende, señor Presidente y señores legisladores, comienza su gobierno, elevando los salarios. Elevando los salarios, ¿para qué?, para que haya, como dice el Embajador de los Estados Unidos de la época, para que haya un dinero fresco, un dinero nuevo, un circulante, que permita la expansión económica. Esto hace cualquier gobierno, hasta el gobierno socialista del señor Allende, utilizando la fórmula keynesiana. Pero qué pasa señor Presidente, ahora?. Este gobierno ofreció al país: paz, justicia y progreso. Y luego del cinco de julio, en una entrevista para la televisión española, el Arquitecto Durán decía, que el país va a recibir como el título de la Obra de Churchill, "Sangre, sudor y lágrimas". Ayer lo mencionaba algún diputado en esta sesión, como las declaraciones inoportunas, improcedentes, equívocas y equivocadas, han determinado que el país viva después del cinco de julio, de la especulación. La economía ecuatoriana, luego del cinco de julio, señor Presidente, ha estado regida por una constante: la especulación. Hoy día en el Diario Expreso, señor Presidente, el editorialista

y analista económico Carlos Cortés Castro, señala los siguientes datos que tienen por fuente informes del Banco Central del Ecuador, que con su venia me voy a permitir dar lectura a dos párrafos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable diputado.

EL H. TAMA MARQUEZ. Gracias, señor Presidente. En apenas treinta días, frente a las bolas o rumores relacionados con políticas del nuevo gobierno, se produjeron retiros masivos de depósitos o liquidación de captaciones, por unos trescientos once mil trescientos millones de sucres. Subrayo las cifras trescientos once mil trescientos millones de sucres han sido retirados de la banca. El segundo párrafo que iba a leer, señor Presidente, al revisar los datos que publica el Banco Central del Ecuador, se comprueba que el desencaje llegó entre el veinticinco de junio y el uno de julio de mil novecientos noventa y dos, a la cifra de doscientos setenta y cuatro mil millones de sucres. Señor Presidente, el país escogió acertada o equivocadamente, en base de verdades o en base de marketing, este nuevo rumbo, y hoy día va a recibir el nuevo rumbo este país. El Congreso Nacional, señor Presidente, señor Presidente, tiene que ser consecuente con lo que es estructuralmente, aquí estamos los representantes del pueblo, señor Presidente; aquí estamos hombres que hemos transitado por caminos, por carreteras, por chaquiñanes, que hemos recorrido plazas, que hemos esperado al pueblo a la salida de los templos, que hemos estado en la sierra, en la costa, en la amazonía y en las Islas Galápagos, escuchando el clamor de un pueblo que buscaba ir de la pobreza a algo mejor, y no de la pobreza a la miseria. Yo creo, señor Presidente, que la tarea parlamentaria de aquí en adelante, tiene que estar marcada por dar una respuesta al asunto siempre en mora del pago de la deuda social, y este proyecto, yo creo que es un inicio que necesariamente tenemos que mirarlo así. Cuando hablamos del tema salarial, señor Presidente, usted y los señores

legisladores saben, estamos hablando de un sector de un sector de un millón quinientos, un millón punto cinco, dos millones de ecuatorianos, porque tenemos una tasa de desempleo del quince por ciento y tenemos un subempleo que acoge en su seno triste al cuarenta y cinco, o al cincuenta por ciento de la población. De suerte que cuando estamos hablando de elevación de salarios, estamos hablando do, señor Presidente, de atender a un segmento finalmente reducido, a una quinta parte de la población ecuatoriana. Pero así y todo, no podemos rehuir esa responsabilidad. Se ha mencionado aquí, y es una verdad histórica, que este Congreso enajenó su capacidad de legislar en materia salarial hace varios años, en el gobierno del doctor Borja; esa capacidad tiene que volver al Congreso, señor Presidente. Quienes sienten más la necesidad de nuestro pueblo en este caso, de nuestro pueblo asalariado?. Aquellos burócratas para quienes el pueblo es una cifra, o nosotros que por ser políticos, que por ser producto de la votación popular, estamos en contacto con la pobreza, con la angustia de los hombres que tienen un salario fijo; esa capacidad tenemos que volverla, señor Presidente. Y luego, yo creo señor Presidente, que hay que racionalizar el manejo de los salarios. Esto, no desconozco las buenas intenciones que en su hora y en su tiempo tuvieron el décimo tercero, el décimo cuarto, el décimo quinto y ahora el décimo sexto sueldo, pero las familias asalariadas, señor Presidente, no viven, no pueden vivir a base de esta especie de socorros que tuvieron su hora y su tiempo, en el sistema hacienda que rigió la vida económica de este país. Yo creo señor Presidente, que todos los asalariados quieren saber cuánto tienen en enero, cuánto en febrero, cuánto en marzo y cuánto en diciembre, y organizar su vida racionalmente, no en base de esta especie de guachos de la lotería que caen de cuando en vez. El sector público, señor Presidente el sector privado gastan ingentes recursos en preparar un rol de pagos en base del décimo tercero, el décimo cuarto, el décimo quinto, ahora el décimo sexto; de la bonificación por esto, de la bonificación por otro, - la bonificación por el otro. Vivimos de u. ficción sala-

rial, señor Presidente, salgamos de la ficción, empecemos a poner los pies en la tierra en todos los órdenes. Yo celebro la presencia en la Presidencia de la Comisión de lo Laboral, de un colega y amigo, Javier Ledesma, con quien estuvimos juntos tres años en esa comisión, en un año me tocó ser su vicepresidente, en otro año fui Presidente de esa comisión, yo creo que hay que empezar ya a tomar en serio la situación. Este rato señor Presidente, conocemos ya cual es la decisión gubernamental en materia de este décimo sexto sueldo. El arquitecto Durán Balleñ que fue apoyado en su candidatura presidencial por el señor doctor Carlos Julio Arosemena se ha comprometido ante el país a obtener o a disponer el financiamiento de este nuevo salario para los ecuatorianos, y a darlo por tanto, su ejecútese. Esto ya es en este momento parte del patrimonio salarial de nuestros trabajadores. Si es así, señor Presidente, pues el doctor Arosemena tiene ya un sitio en la historia, controvertido; pues señor Presidente, no creo que él necesite en su curriculum, la autoría del décimo sexto sueldo o la existencia de un décimo sexto sueldo; esa masa monetaria, igual que la masa monetaria del décimo quinto, del décimo cuarto, del décimo tercero puede ser redistribuida, para que los ecuatorianos que mañana se despertarán sabiendo que tienen que pagar no sé qué porcentaje más por cada kilovatio de energía eléctrica, con lo cual están pagando, el costo de la producción y están pagando, señor Presidente y señores legisladores, la irresponsabilidad de INECEL y de las empresas eléctricas, el despilfarro de INECEL y de las empresas eléctricas, la ineficiencia de INECEL, entidad de la cual el gerente y el Ministro están diciendo que hay tres mil burócratas y que se necesitan mil, eso va a pagar el pueblo ecuatoriano a partir de mañana. Que mañana el pueblo ecuatoriano sepa, que en los próximos días sabrá a ciencia cierta, sin mentiras, sin ficciones, sin sofismas, cuánto gana al mes. Eso que va ganar, señor Presidente, va a estar castigado con una inflación trepi-

dante, que como lo decía un ex-Presidente, es el peor castigo que un gobierno le puede dar al pueblo ecuatoriano. Le vimos agotarse al Presidente Borja, desde que nos contó sobre todo de que él no podía dormir por el nivel de inflación. Y el Presidente Borja, dormía cada noche menos y la inflación subía cada día más. Señor Presidente, esta es una observación general al proyecto, no creo que debe ser una camisa de fuerza dentro de la ortodoxia legislativa, aquello de la intangibilidad de los derechos de los trabajadores consagrada en la Constitución, yo creo que le haríamos un bien al país, dividiendo toda la masa destinada al pago de salarios a los trabajadores, en doce mesadas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorables legislador. Diputado Villaquirán, tiene la palabra.

EL. H. VILLAQUIRAN LEBED. Gracias, señor Presidente. Si algo une a los diputados en este momento en el Congreso Nacional, creo que es el afán de que los trabajadores ecuatorianos tengan un ingreso que les permita un bienestar en su vida; yo creo que eso no está sujeto a discusión. La pregunta, señor Presidente, es realmente ¿estamos haciendo bien con la aprobación del décimo sexto o no?. Yo creo que el trabajador ecuatoriano, recordará al doctor Carlos Julio Arosemena, con los treceavos, catorceavos, y quinceavos. Y me pregunto, si en el año setenta y nueve, cuando se redujeron las cuarenta y cuatro horas de trabajo a cuarenta, y se duplicó el salario, de dos mil a cuatro mil y se iniciaron los treceavos, el trabajador ecuatoriano ha ido avanzando o ha ido retrocediendo. Yo creo que, aquella propaganda del arquitecto Sixto Durán Ballén; que la gente va retrocediendo, tiene su verdad, en cuanto a que el trabajador ecuatoriano, sin embargo que tiene el treceavo, catorceavo, quinceavo, dieciseisavo, aportes al Seguro Social, Fondos de Reserva, uniformes, compensación por el costo de la vida, complementario, bonificación por hijos, bonificación por transporte, y una serie de

"avos" adicionales, desde el año setenta y nueve para acá, ha visto retroceder su capacidad de compra y su capacidad de ahorro, de alimentación, de reserva para su familia y para sus hijos. Desde ese punto de vista, señor Presidente, yo quiero hacer algunas observaciones al proyecto. Cuando comenté a algún legislador amigo mío, que a mí no me gusta la idea del décimo sexto sueldo, me dijo, mira, cuando se dieron las cuarenta horas, todo el mundo votó por las cuarenta horas; cuando se aumentó irresponsablemente, de dos mil a cuatro mil sucres el salario, todo el mundo votó, porque nadie quería que los trabajadores se vengan en contra de uno. Señor Presidente y compañeros legisladores, yo pienso al revés, yo pienso que este tipo de acciones desfavorecen al trabajador. y me voy a permitir para la comisión como observaciones, algunos puntos básicos. Con su venia, señor Presidente, quiero leer este artículo de la Constitución Política del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable diputado.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. El artículo setenta y dos, de la Carta Política del Estado, establece que, "el Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o deroguen o modifiquen las que establezcan en ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezcan fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutas o aumente las existentes". Yo creo, señor Presidente, que la creación de este décimo sexto aumenta el gasto público. Estamos conscientes que el arquitecto Sixto Durán Ballén ha dicho que va a financiar, pero aumentará el financiamiento, aumentando el gasto público y esto va contra el artículo setenta y dos de la Constitución de la República. Si bien el artículo sexto del proyecto, establece vagamente, que será contra el cargo del Presupuesto Fiscal, pero no se establece señor Presidente y compañeros legisladores, de dónde provienen los ingresos. Yo quiero dejar muy en claro que veo una inconstitucionalidad en la aplicación del décimo sexto sueldo, primera cosa; segunda cosa, la inconveniencia

de un proyecto de estos, señor Presidente, con las medidas que se van a tomar hoy en la noche, nosotros no vemos ninguna compensación, a no ser que el señor Presidente hoy en la noche nos las haga saber, una compensación salarial, una compensación social para los trabajadores ecuatorianos. Yo creo, que sino se equipara una subida de un décimo sexto o una subida de salarios, automáticamente provocan un encarecimiento de las cosas, sino paralelamente hay una contrapartida de mayor producción y de mayores servicios, señor Presidente. Es una regla clara de la economía, que a mayor producción un mayor aumento de ingresos. Si no es así, señor Presidente, si aumentamos únicamente el gasto, este gasto, señor Presidente, será un gasto más de costo para las empresas, y es sabido señor Presidente, que el costo de la energía eléctrica que subirá ahora de noche, el gasto del décimo sexto a dónde va? al costo del producto. El costo del producto, encarecerá el precio de venta y quién paga? , señor Presidente y compañeros legisladores, el mayor precio de venta?, el propio consumidor ecuatoriano. Desde ese punto de vista, este proyecto es inflacionario. Por otro punto de vista, señor Presidente, el encarecer el costo de la mano de obra afecta la posibilidad de mayor adquisición de mano de obra. Es conocido ,señor Presidente, que en esta época del modernismo, de la maquinaria, es más fácil y más barato poner una maquinaria que aumente la capacidad de producción; si el costo de la mano de obra no es tan eficiente como una máquina, obviamente cuesta más. Yo creo, señor Presidente, que estamos cometiendo un error, cargándole al trabajador ecuatoriano, que yo estoy seguro que muy buena fe de todos los legisladores en un afán de ayudar al trabajador ecuatoriano; pero al cargar el costo de mano de obra ecuatoriana, qué es lo que va a hacer el empresario, disminuir la contratación de mano de obra, porque el costo es mayor y automatizará más. El desempleo abierto en el país supera el catorce por ciento , señor Presidente, y el subempleo el cincuenta y dos por ciento

Resulta antipatriótico tomar estas medidas que van a afectar al pueblo ecuatoriano, no se olviden, señor Presidente y señores legisladores, que hoy por hoy el Estado ya ha ido terminando su cuota de capacidad de ser el mayor contratador del país. Hoy por hoy el arquitecto Sixto Durán Ballén, y nosotros le apoyamos, habla de la disminución del Estado, la compra renuncias es algo de eso, la disminución de los trabajadores del Estado ecuatoriano, sin embargo, con estas medidas nosotros estaríamos afectándole mucho más al costo de lo que es producción. Por otro lado, señor Presidente, agrava la dispersión, yo creo que el crear un décimo sueldo, Juan Tama con mucha claridad decía, el trabajador ecuatoriano desea saber cuánto gana mensualmente; esta dispersión de "avos" lo único que le sirve al trabajador ecuatoriano, una vez que regrese de sus vacaciones qué es lo que va a pasar. Sale de las vacaciones, con la idea de coger ese avo, dieciseisavo, para pagar lo que ha gastado, señor Presidente, no para gastar en mejorar. Lo que yo creo que en el fondo lo que deberíamos pensar, señor Presidente, compañeros legisladores, es que al trabajador ecuatoriano se le pague la cantidad necesaria para que pueda cubrir las necesidades mínimas señor Presidente, yo creo que no importa tanto la cantidad, sino que pueda cubrir con lo que recibe, para vivir lo por lo menos dignamente, señor Presidente. Por otro lado, este Congreso Nacional, aprobó, que la fijación de salarios sea hecha por el Consejo Nacional de Salarios. Yo personalmente he oído a muchos legisladores aquí oponerse a ellos. Yo fui quien a las reformas del doctor Rodrigo Borja, puse ese proyecto y ese proyecto muy fácil de aclararlo, dos veces al año, el salario se va ajustando de acuerdo a la inflación, de tal manera que el trabajador ecuatoriano dos veces al año sabe que sus salarios se ajustan de acuerdo a la verdadera inflación en el país, primero; segundo señor Presidente y señores legisladores, los autores de la fuerza de trabajo están en el CONADE, Estado, los trabajadores y los empresarios, son ellos que de una manera

técnica, fijan dos veces al año el salario mínimo vital. Si dispersamos con un décimo sexto, este salario, señor Presidente, yo creo que vamos a dispensar una clara regla del juego de lo que es la fijación de salarios. Muchos legisladores, dicen, debemos recuperar la facultad de fijar salarios aquí. Yo me recuerdo en el año setenta y nueve, la subasta de salarios, señor Presidente, seguramente mi compañero Juan Tama estaba en esa subasta, y por eso él se acuerda, quien da más era, uno decía dos mil, otro decía cuatro, el que quería favorecerse con los trabajadores, decía seis. Yo me pregunto, a toda esa gente que actuó con demagogia, el pueblo trabajador le ha dado su voto, o se recuerda que con dos mil sucres, sin los avos, vivía mejor señor Presidente. Yo creo que el Estado, los empresarios, los legisladores tenemos que trabajar para que el trabajador ecuatoriano viva mejor, ese es el objeto. Pero en base a esta aprobación de este proyecto yo no creo, señor Presidente, yo creo que ha habido una unanimidad y en todos los legisladores que han intervenido apoyando este proyecto. No quiero ser, aparecer como la oveja negra, de oponerme al proyecto lo que estoy oponiéndome es, que al trabajador ecuatoriano se le vea cargado, con este proyecto, una carga mayor, para que su vida y su bienestar sean peores en el futuro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable legislador. El diputado Paisalagüe, tiene la palabra.

EL H. PAISALAGUE BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. señores legisladores. Como se está tratando el artículo segundo de la ley que instituye o del proyecto de Ley, perdón, que Instituye el Décimo Sexto Sueldo, quiero ser más puntual en las observaciones puesto que sobre las medidas económicas que adopte el gobierno, oportunamente deberán ser tratadas y oportunamente solicitar la palabra. Como observación al Artículo dos, debo manifestar que es mi criterio que la denominación no debería ser décimo

sexto sueldo, sino décima sexta remuneración, porque el sueldo, que es justamente el estipendio que recibe el empleado, así como el jornal es el estipendio que recibe el jornalero, justamente. En cuanto a la fecha del pago, así como el décimo tercero y la décima cuarta remuneración tuvieron por objeto aliviar a la clase trabajadora, en las fechas de navidad y en las fechas de inicio de clases, debo entender que el espíritu del legislador es justamente aliviar al trabajador, para cuando regrese de vacaciones tenga justamente el poder de cancelar las deudas que ha adquirido en sus vacaciones. Las vacaciones son un derecho que tiene todo trabajador para poder descansar, para poder recrearse con su familia. Y con el poder adquisitivo que en los últimos años ha tenido la remuneración, es imposible que un trabajador pueda disfrutar realmente sus vacaciones. De tal manera que concuerdo yo con la idea y el espíritu de los legisladores, Arosemena y Ledesma, en el sentido de que debe ser pagado justamente al regreso de las vacaciones, y el hecho de que existen empresarios que pagan o no pagan o empresarios que hacen caso o no hacen caso de la ley, pienso que no es el problema mismo de este decreto, el problema mismo está o estaría en quienes lo aplican; así como las vacaciones no gozadas son pagadas y el trabajador las cobra, así mismo si el trabajador no usa las vacaciones o no hace uso del derecho de vacaciones, persiste el derecho a cobrar esta bonificación. En cuanto al hecho de que se ha manifestado de que no beneficiaría a todos los ciudadanos, pienso que no es fundamental puesto que si bien es cierto existe gran cantidad de personas desempleadas o subempleadas, esta bonificación o esta décima sexta remuneración beneficiaría también a aquellos que ejercen una actividad económica informal, porque el trabajador que sale a gozar de sus vacaciones también tiene mayor capacidad adquisitiva para en el tiempo de sus vacaciones poder disfrutar plenamente y hacer los gastos necesarios. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable legislador. Diputado Delgado, tiene la palabra.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: yo quisiera hacer algunas consideraciones sobre lo que va a implicar el proyecto en su conjunto, en términos de que, como aquí alguien decía, es una gota de agua en el desierto; en términos de lo que significa el alivio del malestar social que existe y que se va a agudizar en el pueblo ecuatoriano. Debemos remitirnos a determinadas estadísticas, que valdría la pena que sobre esa base, podamos hacer algunas reflexiones. Hasta el año mil novecientos ochenta y siete, de la producción, lo que se destinaba para salario, señor Presidente, y estamos hablando sobre remuneraciones que tiene que ver con la vida de los trabajadores y sus familias, se destinaba el treinta y dos por ciento, es decir, casi el tercio del conjunto de lo que se tenía la producción, se destinaba para salarios; pero en el año de mil novecientos noventa y uno, en el noventa y uno, ya estaba en el catorce por ciento, es decir se había restringido severamente, se había bajado a menos de la mitad del conjunto de lo que se obtenía de la producción, para efectos de dar en remuneraciones a los trabajadores; primera cosa. Segundo, es muy hábil la argumentación que tienen determinados sectores oficiales, por turnos, que se turnen en la conducción de este país, de manera alternada y concertada, de gobiernos de centro a gobiernos de derecha, de gobiernos de derecha a de centro, etcétera; del centro en el ochenta y cuatro concluye; el ochenta y cuatro, ochenta y ocho de derecha, ochenta y ocho-noventa y dos de centro; noventa y dos noventa y seis de derecha, y entiendo que le tocará el turno de noventa y seis al dos mil centro, de acuerdo a los dos proyectos concertados en los grupos dominantes y opresores de esta patria. Y resulta que argumentan y dicen, mira, hace diez años ganaban los trabajadores cuatro mil sucres, ahora ganan quince veces más en diez años, ganan sesenta mil sucres. Esa es la argumentación muy hábil, pero que esconde dentro de sí, una gran mentira y voy a demostrarlo,

por qué, señor Presidente. Hace diez años, cuando se subió a cuatro mil sucres el salario básico, el dólar estaba a veinticinco sucres entonces había el equivalente a ciento sesenta dólares en cien sucres, cuarenta mil sucres, y en cuatro mil sucres, ciento sesenta dólares. Pero, cuánto se obtiene ahora con sesenta mil sucres, cuando el dólar está a más de mil quinientos sucres?. Obtiene menos de cuarenta dólares el trabajador, es decir la misma, mediante la devaluación monetaria progresiva, de gobierno tras gobierno, restringiendo la capacidad adquisitiva; y decir, ciento sesenta dólares que ganaba un trabajador en salario mínimo vital, cuando ganaban cuatro mil sucres, ahora con sesenta mil ganan menos de cuarenta, es decir le despojan cada mes a cada trabajador, por cada salario mínimo vital, el equivalente a más de ciento veinte dólares mensuales por trabajador por salario mínimo; eso es lo que en realidad las matemáticas lo pueden demostrar con una calculadora en mano. Yo quisiera, señor Presidente, además señalar otra cosa, ya se han anunciado hace pocos minutos extraoficialmente, lo que significarían las medidas que estaban anunciadas, y se señala que habrá una devaluación del tercio, de aproximadamente el treinta por ciento; el dólar de intervención se anuncia estará en dos mil sucres; se anuncia que irá la gasolina super a dos mil trescientos; a mil quinientos la gasolina, la gasolina extra; se anuncia justamente una cantidad de cosas, que no significan otra situación que restringir más aún la capacidad adquisitiva de los trabajadores. Yo quiero señalarle un referente que es muy decidor. Cuando el Ministerio de Educación en el año ochenta y ocho, establece mediante encuesta, las razones por las cuales existe un bajón en el nivel académico y en el nivel de aprovechamiento en los estudios de las estudiantes secundarias de Quito, hacen una encuesta en los coelgios femeninos más numerosos y establecen que en esa época, en el año ochenta y ocho, la mitad de las estudiantes mujeres de los colegios fiscales más numerosos de Quito, comían una vez al día. Mire, señor Presidente, es decir

le han ido restringiendo la capacidad adquisitiva, le dan más sucres, pero de menos valor pues, es decir cada vez han deteriorado más las capacidades de adquisición y las condiciones de vida tremendamente duras al pueblo ecuatoriano; y además, la devaluación es fácil de establecer pues, porque no es que un gobierno es totalmente contrario al otro, mentira, existe una linealidad. Cuando llegó al poder el señor ingeniero Febres Cordero, el cambio oficial estaba a sesenta y seis sucres con cincuenta centavos, a noventa y siete sucres aproximadamente en el mercado libre; pero vamos a remitirnos al cambio oficial, a sesenta y seis cincuenta en mil novecientos ochenta y cuatro, cuando deja el poder el doctor Borja, el cambio oficial se encontraba en doscientos cincuenta sucres, doscientos cincuenta sucres; cuando deja el poder el doctor Rodrigo Borja, y asume el poder el señor arquitecto Sixto Durán Ballén, ya estamos cerca de dos mil quinientos sucres; es decir, mediante la devaluación monetaria, se habían incrementado mil doscientos cincuenta sucres por cada dólar. Claro, la gente pregunta y por qué no protestan determinados sectores sociales. Cómo van a protestar los sectores que se favorecen. Sectores por ejemplo de la exportación, si alguien exporta, por más que le retengan el dólar, antes le daban doscientos cincuenta sucres por dólar, ahora le entregan aproximadamente mil quinientos, y con las devaluaciones le entregarán cada vez una mayor cantidad de sucres pues. Pero la devaluación monetaria es una medida que es equivalente a despojarle parte de los salarios, parte de las remuneraciones, parte de los ingresos; es quitarle en definitiva, productos de la mesa del trabajador y de todo ecuatoriano que tiene remuneración fija y que tiene ingresos constantes durante el año que corre. Señor Presidente, es necesario que aquí además hagamos alguna puntualización de aspectos que se han dicho en esta misma noche. Por ejemplo, yo creo que el asunto de la devaluación monetaria va a evidenciar que la décima sexta remuneración, dándosela hoy día, incluso aprobando, se va a entregar ahora, - queda absolutamente en nada, frente a la devaluación monetaria equivalente altercio

de la capacidad adquisitiva de los trabajadores y del conjunto del pueblo ecuatoriano. Se habla, señor Presidente, además de que supuestamente existe un excesivo número de servidores, de empleados. Hay que preguntar y quiénes han sido gobierno en el país, pues, quienes han manejado la República, porque si hay un excesivo número de empleados, de trabajadores, de servidores del Estado, hay que preguntar muy bien pues, y qué partidos políticos manejaron el país; si ahora dicen que hay muchos servidores en el IESS, hay que preguntar, y cuántos miles de servidores públicos, quizás no necesarios, ingresaron en el gobierno ochenta y cuatro ochenta y ocho, en el ochenta y ocho noventa y dos, etcétera porque hay que decir las cosas también sin insultar, sin utilizar adjetivos....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, sólo que quiero recordarle a usted y a los demás honorables diputados que son observaciones al artículo que ha sido leído y no debate sobre el tema libre de la economía nacional. Gracias, honorable diputado.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, con todo respeto y comedimiento, yo quisiera que las mismas observaciones exactamente las mismas y con todo respeto, las haga a los otros señores legisladores, que dice cosas aquí, y que evidentemente si nosotros estamos no podemos dejar también de opinarlas. Decía José Martí, que todo hombre que asiste en silencio a un crimen, es cómplice. Si aquí se dicen cosas que no son ciertas o que merecen ser debatidas, permítame, señor Presidente, con todo respeto, el derecho a la defensa de otro tipo de criterios, otro tipo de opiniones de quienes evidentemente estamos viendo que se han permitido determinadas opiniones a otros señores legisladores. No es que aquí no haya derecho a la opinión, existe el derecho a la opinión, pero ese mismo derecho que se concede a otros señores legisladores, les ruego y les encarezco, me lo permita; y además estamos hablando sobre remuneraciones, sobre la capacidad adquisitiva de los trabajadores, lo

que va a significar este proyecto en definitiva, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para el debate, honorable diputado sólo observaciones a los artículos.

EL H. DELGADO JARA. Voy a concluir, señor Presidente, porque veo que su empeño es realmente de cumplir el reglamento, en este caso, no hay una medida única para todos, que quede constancia. Señor Presidente, el Congreso, antes tenía la posibilidad de establecer las remuneraciones, ahora ya no la tiene, porque hubo una mayoría en mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa, en la que estaban tres partidos políticos, que todo el país lo recuerda, todo el país recuerda, ellos, mediante ley, renunciaron a que el Congreso tenga esa posibilidad de poner cuando menos una remuneración mejor para los trabajadores; eso, ya no lo hace nunca más, eso quedó desde el gobierno del señor doctor Rodrigo Borja, como atribución exclusiva del señor Presidente de la República y ahora van a hacer lo mismo. Señor Presidente, yo no quisiera extenderme, porque usted pide que hagamos observaciones puntuales. Yo quisiera hacer una observación global, había señalado. Ni siquiera la décima sexta remuneración, sólo esta remuneración, podrá compensar en ingresos, lo que significa una simple devaluación monetaria, que es restringir tremendamente la capacidad adquisitiva de un pueblo. Entonces, señor Presidente, yo lo que quisiera señalar es, de que en este proyecto, que no soluciona los problemas de los trabajadores invitar a que los señores legisladores, no si quiera se opongán, es un simple paliativo, es como una cucharada de agua en la boca del sediento; y, señor Presidente, hacer una última reflexión, porque habrán trabajadores que lo están oyendo y habrán trabajadores que votaron, quizás equivocados, a lo mejor por el gobierno ochenta y cuatro ochenta y ocho, después porque el que le siguió, y a lo mejor hasta por el actual gobierno, porque en este país ha habido siempre la posibilidad de que el pueblo mediante evacuamiento, apoye proyectos que han sido profundamente

equivocados; y creo que la experiencia anterior va hoy noche a reeditarse. Lo que sí quisiera señalar, señor Presidente, es que mientras en este país existan sectores económicos, mientras existan determinados sectores políticos, los que gobiernen y manejen al Ecuador, no habrá ninguna posibilidad de una vida decorosa para el conjunto de asalariados y de trabajadores, en un país donde dos de cada tres compatriotas además, no tienen trabajo o laboran ocasionalmente porque están en el grueso, es decir, en el cincuenta y tres por ciento de subocupados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, honorable diputado.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, le agradezco que me haya permitido decir algunas opiniones. Yo comprendo por qué usted al último, me ha hecho la observación de que corte la intervención, como ya me he permitido expresar algunas opiniones y como veo que hay preocupación en el tiempo, yo considero las razones que usted las tenga, las respeto. Simplemente quiero dejar constancia, de que ni siquiera poniendo varios décimos adicionales, se podrá devolver las posibilidades de ingresos adecuados para los trabajadores, para sus familias y para quienes tienen remuneración fija en el Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable legislador. Diputada Teresa Minuche, tiene la palabra.

LA H. MINUCHE DE MERA. Yo creo que dada la situación actual, señor Presidente y señores legisladores, es conveniente que se apruebe esta décima sexta remuneración para los trabajadores con relación de dependencia, porque con esto no resolvemos los problemas que tiene todo el pueblo ecuatoriano, los desocupados, los subocupados, los que trabajan sin relación de dependencia. Pero en mil novecientos ochenta y tres, señor Presidente, se dictó una ley de Control de Gasto Público, que determinaba dos cosas, entre otras, primero, que nadie podía ganar aquí en el país, más que el Presidente de la República. El doctor

Borja en la declaración de bienes que nos hizo antes de salir de la Presidencia, dijo que ganaba trescientos cincuenta mil sucres, y que con eso había ahorrado. Yo creo que esa remuneración no es digna de un Presidente de la República. Por eso es, que yo recomendaría que la Comisión de lo Laboral, entre realmente a estudiar seriamente una ley de salarios en el país, señor Presidente; cada vez que tienen que subir los salarios mínimos, ahora que se los ha asignado la responsabilidad al Consejo Nacional de Salarios, y que dice que tiene que ser dos veces al año, aunque la inflación suba todos los días, hay aquí una verdadera conmoción, porque dentro del sector público, señor Presidente, hay una serie de adicionales, calculadas en base del salario mínimo. Entonces sube el salario mínimo, y para ciertos empleos del sector público, sube la remuneración mucho más. Hay un principio que dice, que a igual trabajo, igual remuneración. Eso no está cumpliendo en el país, y yo recomendaría, señor Presidente, de que procuremos que para el mes de enero, haya de parte del Congreso Nacional, una ley de salarios mucho más justa de la que existe en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable diputada. El honorable Carrillo, y el diputado Frixone. Considera la Presidencia que se han hecho suficientes observaciones globales al artículo.

EL H. CARRILLO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Revisaba en biblioteca sobre el proyecto de las cuarenta horas, en mil novecientos setenta y nueve. señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, la Presidencia pide disculpas a los dos diputados, Carrillo, y comprensión, yo debía haber indicado que era el Diputado Mario Carrillo. Como está ya iniciada la palabra, luego le concedo a usted, discúlpeme.

EL H. CARRILLO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Decía que había bajado a la biblioteca a revisar el Proyecto de Ley de las cuarenta horas, porque estaba muy interesado

sobre un asunto de prensa que había salido allá por el año de mil novecientos ochenta y seis, en el cual el legislador Carlos Julio Arosemena propuso el trabajo de las cuarenta y cuatro horas que existía en ese momento. El señor doctor Carlos Julio Arosemena no se encontraba como ahora, por mucha coincidencia en la sala defendiendo su proyecto. Y en esta coincidencia, señor Presidente, en unas declaraciones que había dado a la revista Vistazo, el doctor Carlos Julio Arosemena en una pregunta que le habían manifestado, si era una irresponsabilidad de que él había propuesto el asunto de reducción de las cuarenta y cuatro horas a las cuarenta horas, señor Presidente, había dicho que él no tenía la culpa sino los legisladores que estaban presentes y que ellos eran los culpables, señor Presidente. Yo no quiero irme en contra de este proyecto de ley, sobre el décimo sexto sueldo, sino manifestarle otra vez al país, que no somos los mismos tontos de siempre, que estamos en la prioridad siempre del beneficio de los trabajadores y que creemos realmente que tenemos que tomar en cuenta que el trabajador es el sustento del país. Esa cosa más quería aclararle, señor Presidente, que aquel que ha sido el autor de este proyecto, tampoco por coincidencia está presente en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mario Carrillo, tiene el uso de la palabra.

EL H. CARRILLO VARGAS. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Yo sé que la intención de los honorables diputados que traten de instituir el décimo sexto sueldo, por un lado, es cumplir con ofrecimientos de campaña; y, por otro, indudablemente viene a ser ayudar a los trabajadores, que en cierto modo sí lo necesitan. Se ha manifestado que este proyecto es inconstitucional, porque según lo dispone el artículo setenta y dos, el Congreso no debe expedir leyes que aumenten el gasto público; esto lo analizaremos cuando hablemos del sexto punto. Sin embargo, por ser en beneficio de los trabajadores, que respetando el criterio de muchos honorables legisladores, no es que están bien remunerados;

cierto es que hay varias compensaciones, sin embargo no es verdad de que los sueldos que ellos lo tienen son buenos. En el año ochenta, el sueldo básico de los trabajadores era de cuatro mil sucres, pero en ese tiempo el dólar estaba a veinticinco sucres, lo que significa que los trabajadores gabábamos ciento sesenta dólares; en la actualidad el sueldo básico es de sesenta mil sucres, y de acuerdo a "La Hora" del día de hoy, se manifiesta que el dólar está en mil ochocientos sucres, lo que significa que los trabajadores estarían ganando alrededor de treinta y tres dólares, y con las compensaciones, máximo avanzarían a cuarenta dólares. De esta manera pues, se ha demostrado que en verdad los trabajadores han perdido el valor adquisitivo del sucre. Además, esta noche, en unos minutos a lo mejor estarán dando unas nuevas medidas económicas que van a golpear a los trabajadores y, este décimo sexto sueldo, apenas va a ser un pequeño paliativo para los trabajadores. En lo referente a mi recomendación y en el tema previsto e en el artículo segundo, se ha manifestado que el pago de este décimo sexto sueldo, será después de cinco días que llegue el trabajador de sus vacaciones. Yo estimo que a las empresas particulares y al sector público va a ser sumamente difícil, que tengan que estar haciendo roles particulares para hacer el pago a los trabajadores que vienen después de cinco días. Por esa razón, mi sugerencia a la comisión respectiva es que se debe fijar en una sola fecha, si es que se determina este sueldo, para que sea en un sólo día el pago del décimo sueldo. Esto no más, señor Presidente, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable diputado. Diputado Frixone, tiene la palabra.

EL H. FRIXONE FRANCO. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una pequeña indicación honorables legisladores, si no nos apuramos en el análisis, como va a seguir subiendo el dólar, a lo mejor al terminar la sesión está ya sólo en veintiocho y no en treinta y tres. Con esa aclaración, continúe Honorable Frixone.

EL H. FRIXONE FRANCO. Gracias, señor Presidente. MUy

corta, para expresar casi coincidentemente el criterio del señor diputado que me precedió en la palabra. Considero que para las empresas, sobre todo pequeñas, la pequeña industria la artesanía, que en definitiva también tienen que cubrir este décimo sexto sueldo, va a significar un sacrificio económico muy grande el poder sumar el décimo sexto sueldo y también el pago de vacaciones que va a producir en el lapso de los quince o veinte días o durante el mes, más el salario; esto va a significar una carga financiera muy fuerte, sobre todo todo en las pequeñas industrias, en los pequeños negocios y en las medianas. De tal manera, señor Presidente, que mi sugerencia a la comisión sería, de que trate de fijar se una fecha, una fecha en el año, en la cual se pueda pagar este emolumento del décimo sexto sueldo, que signifique un real alivio también para los trabajadores que perciban este derecho; porque se supone, que este tipo de remuneración especial que se ha instituido en el país desde hace algún tiempo atrás y que coincido también con el criterio de algunos señores legisladores, crea una gran confusión en el sistema de salarios del país. Uno de los objetivos es y uno de los beneficios prácticos y reales que produce es que es casi un ahorro obligado para el trabajador, que en un determinado momento recibe un valor de dinero, que le va a permitir solucionar en un determinado momento problemas económicos que se han ido acumulando durante algún tiempo. De tal manera que yo pienso, que el beneficio real, en la práctica, de este décimo sexto sueldo, va a ser efectivo, si se recibe de una sola vez y una vez en el año, y eso también le va a permitir al empresario poder y al mismo Estado también a las discusiones del Estado, poder hacer una planificación del egreso que le corresponda realizar. La recomendación para la comisión sería en sentido, que también trate de fijar esa fecha, considerando las fechas en las que se están pagando los otros emolumentos, como el décimo tercero, el décimo cuarto, décimo quinto, que ya existe, de tal manera que vaya constituyéndose pues en un paliativo, no el que debería de ser a la situación económica que atraviesa el país y la gravedad de la situación económica de los trabajadores, pero si

un alivio, y que sea efectivamente positivo para los trabajadores del país. Eso, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Belletini tiene la palabra. No está el diputado Belletini. Honorables legisladores. Señor Secretario, con esas observaciones el siguiente artículo Honorables legisladores, en el primero y en el segundo artículos, ha habido debate libre. Honorables legisladores, sólo observación al artículo, dice tal cosa, sugiere tal cosa. Discúlpenme que sea un poco drástico. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Si por cualquier causa, el trabajador saliere o fuere retirado del servicio, el empleador deberá pagarle la parte proporcional del décimo sexto sueldo al momento de su retiro o separación". Hasta aquí el artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones al artículo. Sin observaciones. Diputado Icaza tiene una observación al artículo.

EL H. ICAZA ENDARA. Señor Presidente, que se sirva disponer se constate el quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay treinta y seis legisladores en la Sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorables legisladores. Mañana a las diez de la mañana sesión ordinaria de Congreso.

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Ingeniero Carlos Vallejo López.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Andrés Crespo Reimberg,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

mcb.